



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 241

Pág. 1

VIVIENDA Y AGENDA URBANA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ISABEL MARÍA BORREGO
CORTÉS

Sesión núm. 12

celebrada el jueves 12 de diciembre de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Relativa a medidas contra la turistificación y su impacto en la emergencia habitacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto. (Número de expediente 161/001186) 2
- Sobre el impulso de reformas legislativas que favorezcan el acceso a la vivienda en España. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001208) 5
- Relativa al impulso de políticas que favorezcan el acceso de los y las jóvenes a la vivienda. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001222) 8
- Sobre la protección de la infancia en las políticas de vivienda. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001288) 11
- Para instar la rectificación de las declaraciones de la Ministra de Vivienda y Agenda Urbana y abordar con consenso el nuevo Plan Estatal de Vivienda. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001306) 14
- Para la modificación de los condicionantes, así como del importe de las ayudas del bono alquiler joven. Presentada por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya. (Número de expediente 161/001497) 17
- Para garantizar el derecho a la vivienda y prevenir la especulación. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/001523) 19

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 2

— Relativa a destinar a vivienda social el Patrimonio Sindical Acumulado. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001528)	22
— Para frenar la venta de la inmobiliaria Árqura Homes y redefinir el objeto social de la Sareb hacia la promoción de vivienda pública y asequible. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/001535)	25
Proposiciones no de ley. (Votación)	28

Se abre la sesión a la una y veinte minutos de la tarde.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A MEDIDAS CONTRA LA TURISTIFICACIÓN Y SU IMPACTO EN LA EMERGENCIA HABITACIONAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. (Número de expediente 161/001186).**

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes.

Se abre la sesión procediéndose a tramitar el orden del día establecido: debate y votación de proposiciones no de ley. Antes de empezar, les recuerdo los tiempos que hemos acordado. Se acuerda que el grupo proponente tiene cinco minutos para la defensa de la iniciativa y el resto de los grupos, tanto enmendantes como no enmendantes, es decir, para fijar posición, tienen tres minutos.

La primera será la proposición no de ley relativa a medidas contra la turistificación y su impacto en la emergencia habitacional. Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Santana, que interviene en nombre del Grupo Mixto.

La señora **SANTANA PERERA**: Muchas gracias, señora presidenta.

El objetivo que perseguimos con esta proposición no de ley es defender el derecho constitucional de las personas trabajadoras de este país a poder acceder a una vivienda en condiciones dignas y que los poderes públicos promuevan las condiciones necesarias y dicten normas legales para que esto se pueda llevar a cabo. También queremos defender el derecho de las personas que residimos en zonas afectadas por la turistificación masiva a que nuestras ciudades y nuestros barrios no sean convertidos, por obra y gracia de la especulación, en colonias modernas al servicio exclusivo de los turistas. Así que la pregunta que corresponde hacerles antes de que tomen posición es sencilla: ¿de qué lado van a estar? ¿Del lado de la Constitución o del lado de seguir apostando por políticas neoliberales? La situación de expolio patrimonial y la emergencia habitacional que está actualmente atravesando nuestro país es fruto de décadas en las que se han aplicado de manera sostenida políticas de vivienda basadas en dejar hacer al mercado hasta que el mercado de la vivienda, guiado por unas manos nada invisibles, pero sí muy codiciosas, se ha convertido totalmente en un mercado de carácter especulativo, en el que se impone la compra de vivienda por gente rica y fondos buitres, y no para vivir, sino para convertirlas en fines lucrativos para sus negocios privados.

Lo que está ocurriendo en muchísimas zonas turísticas de nuestro de nuestro país es que ciudades y barrios en los que las casas siempre habían sido propiedad de las familias, de las vecinas, ahora son propiedad de fondos buitres y explotadoras turísticas. Hay barrios enteros que ya son macrocomplejos turísticos; ciudades en las que más del 70 % de las viviendas se venden pagadas al contado —evidentemente, muchas de ellas no son compradas para vivir— y en las que un 35 o un 40 % de las viviendas son compradas por personas que ni siquiera residen en la zona. No es ninguna exageración, España ya no es un país para que las clases trabajadoras puedan aspirar a tener una vivienda digna, en unas condiciones económicas aceptables ni razonables, ya no estamos hablando siquiera de una vivienda en propiedad, sino incluso de poder acceder a una vivienda en régimen de alquiler. Hoy en día España se ha convertido en un país en el que los fondos buitres y los especuladores pueden hacer sus negocietes a costa del derecho que tenemos todos y todas a acceder a una vivienda digna.

En cuanto a las enmiendas que nos han presentado, tanto el Grupo Socialista como el Grupo SUMAR, no vamos a aceptar la enmienda del Grupo Socialista al ser una enmienda de modificación en la que con gran parte no coincidimos, pero sí aceptamos la enmienda de SUMAR, de adición de un punto número 8.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 3

En resumen, lo dicho. Ahora es el momento de decidir si seguir defendiendo con nuestro voto a los especuladores o si vamos a empezar a defender a las familias, a los vecinos y vecinas de nuestros barrios, a los que les están usurpando no solo sus ciudades, sus pueblos y sus barrios, sino también su futuro.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Santana.

A continuación, para la defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Efectivamente, la especulación mata, mata a personas, destruye familias y revienta nuestros barrios. Por eso, nuestro grupo ha presentado una enmienda que viene a decir que, si realmente creemos que la vivienda es un derecho, es un bien de uso y no un bien de mercado ni de especulación, no tiene ningún sentido que personas jurídicas puedan comprar casas, porque ¿para qué las quieren, si no es para vivir? Y si es para vivir, ¿por qué no las compren como personas físicas? Porque les es más rentable, porque el Estado encima les premia con una política fiscal que favorece a aquella gente que tiene más de una propiedad, en vez de apoyar y tener un parque público de viviendas sólido, de tener políticas desplegadas para favorecer el alquiler social. Por tanto, desde nuestro punto de vista, prohibir que las personas jurídicas puedan comprar casa en España, como mínimo en las zonas tensionadas, es fundamental.

En las últimas comisiones hemos tenido a diferentes personas expertas que nos han indicado que, efectivamente, esto es constitucional, que tiene encaje en el derecho europeo y, por tanto, compañeros y compañeras, solo es una cuestión de voluntad. Desde 2008 hasta la actualidad, se ha podido destinar dinero público para salvar a empresas —los bancos, que todavía no lo han devuelto—, en vez de ayudar a las familias. Desde aquella época hasta ahora, el 50% de las casas que se han comprado en nuestro país lo han sido por parte de empresas multipropietarias de más de ocho pisos, ocho pisos que compran para especular y para jugar con el derecho y la vida de la gente.

Por tanto, nuestro grupo va a apoyar la proposición no de ley de Podemos, porque entendemos que este es el reto de país. Es un reto de país para generar esperanza en las generaciones más jóvenes, pero también en aquella gente que quiere divorciarse y no puede, porque no puede plantearse tener otra vivienda, y también en aquella gente mayor cuya pensión es corta y creen que no pueden ayudar a sus hijos, porque ha sido educada en esta moral, cuando es el Estado el que debe garantizar un derecho constitucional, como la vivienda.

Compañeros y compañeras del Grupo Socialista, la mejor forma de frenar a la extrema derecha es garantizar el derecho a la vivienda. Hemos conocido esta semana que, en aquellos barrios de Alemania donde más se ha encarecido el precio del alquiler, más ha triunfado la extrema derecha, porque tiene un discurso populista que simpatiza con la necesidad de aquellos que son perdedores de la globalización, aunque luego son mayordomos de las grandes élites. Por tanto, pongámonos a ello, que está en nuestra tarea de proteger el Gobierno de coalición garantizar el derecho a la vivienda.

Moltes gràcies.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Ibáñez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor **CRUZ SANTANA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, lamentamos que el proponente, el Grupo Mixto, Podemos, no acepte la enmienda, porque la enmienda no tiene la pretensión de revisar la PNL, ni siquiera de cuestionar los posicionamientos que se articulan. Nosotros lo tenemos muy claro: estamos con la gente, estamos con el derecho a la vivienda. De hecho, es un reto fundamental —no solamente a nivel de gobierno, que lo es, también a nivel de país— convertir la vivienda en el quinto pilar del Estado del bienestar, y somos muy conscientes de ello. También lo somos de la complejidad del tema, entre otras cosas, por cuestiones competenciales y por cuestiones de fondo: falta suelo, acaparamiento de grandes tenedores, no se aplica la ley de vivienda, que es un ejemplo claro del compromiso de este Gobierno con la vivienda y con los ciudadanos y ciudadanas de este país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 4

Compartimos que, efectivamente, algo que agrava la problemática de las viviendas es la turistificación, al igual que los alquileres temporales, y se está trabajando en ello. El objetivo del Gobierno, antes de que acabe el año, es sacar una normativa que aborde la problemática que presenta la turistificación y también los abusos que se cometen con los alquileres temporales. El hecho de plantear la enmienda tiene más que ver con que gran parte de esto tiene que ir al proceso normativo, se tiene que regular y se tiene que debatir con la precisión necesaria. Y aquí es cierto que se recogen ciertas instancias al Gobierno que generan dudas en cuanto a su sujeción o conformidad con el ordenamiento jurídico y, tal como está redactada la PNL, incluso a su viabilidad. España va a ser el primer país que ponga en marcha el reglamento europeo de información en materia de alquileres de corta duración, que establece un sistema de registro y obtención de un número de identificación de la vivienda para el alquiler de corta duración. Pero hablamos también de limitación de la compra de vivienda, y esto hay que analizarlo, no basta solamente con la PNL. Estamos hablando de preceptos que tienen un difícil encaje legal, constitucional e incluso en el derecho internacional. También se entra en cuestiones que se circunscriben al ámbito competencial de las comunidades autónomas.

Por tanto, nosotros no pretendemos corregir, todo lo contrario. Pretendemos que la enmienda sirva de espacio común para recoger los objetivos y las pretensiones que se manifiestan, pero salvaguardando las posibles dificultades técnico-jurídicas que, como he dicho, en todos los procesos de desarrollo normativo tendremos la oportunidad de especificar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cruz.

En el trámite de toma de posición, en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, la señora Madrenas. **(Denegación)**.

Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Gracias, presidenta.

Debatimos una PNL referida a la turistificación. Este grupo comparte algunas de las derivadas y las consecuencias de su expansión ilimitada, que agrava y dificulta el acceso a la vivienda, desplaza población de sus barrios originales, lleva a la desaparición de la oferta —algo que tiene que sonar a conocido para la mayor parte de los grupos que están en esta comisión, porque ellos han contribuido a esa desaparición de la oferta—, lleva a la subida de precios —que, de nuevo, sonará bastante conocido en los oídos de muchos de los aquí presentes—, lleva al cambio en el tejido comercial y a problemas en las comunidades de vecinos, por no hablar de que, al margen de la vivienda, el monocultivo del turismo nos empobrece a todos y resta posibilidades a nuestra industria.

Por eso, nosotros tenemos la máxima preocupación por la extensión de esta figura. Lo que nos sorprende es que la tenga el grupo proponente y nos sorprende, porque, precisamente, el *boom* de la vivienda turística es la consecuencia de leyes, como la de vivienda, y de toda la colección de medidas anteriores. De hecho, basta con que ahora mismo ustedes busquen en Google «*boom* de la vivienda turística» y vean los porcentajes a raíz de la implementación de las medidas que, precisamente, ustedes, con tanto entusiasmo, pusieron sobre la mesa e implementaron. Por tanto, es bastante complicado poder entender esta preocupación por el *boom* de la vivienda turística y también la preocupación —lo ha mencionado la proponente en su intervención— por la dificultad de acceso de las clases populares y trabajadoras a la vivienda en propiedad. Es que más de una década de promoción del alquiler, de negativa a construir, de negativa ampliar la oferta, de negativa a facilitar el crédito, acaba haciendo que no compre el local y que suceda lo que estamos viendo, lo que ha denunciado el señor Ibáñez en su intervención, que se triplica el *stock* de viviendas en manos de grandes fortunas extranjeras. Así que en esta cuestión, por mucho que le preocupe la extrema derecha, como los únicos que no hemos gobernado nuestro país somos la extrema derecha, las culpas repártanselas entre los demás.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bayón.

El señor **BAYÓN ROLO**: Muchas gracias, presidenta.

En el Grupo Parlamentario Popular consideramos que lo que están haciendo aquí Podemos, SUMAR y el Grupo Socialista es repartirse las culpas de un problema que ha creado única y exclusivamente el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 5

Partido Socialista con SUMAR y con Podemos en los seis años que llevan gobernando España. ¿Por qué decimos esto? Porque en las viviendas turísticas lo que buscan es un chivo expiatorio para repartir las culpas de una mala política de vivienda. Hemos visto cómo desde que se aprobó la ley de vivienda, de la que tanto presume Podemos, la oferta se ha reducido. Solo tenemos que abrir hoy la prensa para ver cómo la oferta de alquiler se ha reducido un 9,7% con respecto al año pasado, o en Cataluña, donde tanto presumen de la aplicación de las limitaciones que impone la ley de vivienda, la oferta de alquiler se ha reducido un 19%. Entonces, señores del Grupo Socialista, de Podemos y de SUMAR, si seguimos limitando y quitando seguridad jurídica al mercado, quitándole a los propietarios la posibilidad de que puedan tener una cierta seguridad para alquilar su vivienda en unas condiciones oportunas, lo que vamos a ver es que la oferta se reduce.

En esta comisión hemos presenciado comparencias de múltiples personas que han abordado el problema, y, desde mi punto de vista, la mayor parte de ellas consideran que las viviendas de uso turístico no son el problema, porque representan un 1,3% del total de las viviendas en España. El problema es la falta de oferta, y la falta de oferta se debe a que el Gobierno de Pedro Sánchez en los últimos años ha construido cero viviendas públicas: prometió 183 000, después 250 000, pero lo cierto es que ha construido cero viviendas públicas. Entonces, señores de Podemos, les instamos a que se pongan de acuerdo con el Gobierno al que apoyan y hagan una política real de vivienda. También tenemos una proposición de ley antiokupación, que se ha aprobado en el Senado y que está bloqueada en el Congreso, para dotar de seguridad jurídica a los propietarios y que se pueda ampliar la oferta de alquiler, porque eso es lo que realmente va a poder solucionar el problema.

El Grupo Popular considera que hay que empezar a aumentar la oferta de viviendas, hay que reforzar la seguridad jurídica y hay que proteger la propiedad privada, porque, lejos de discursos polarizadores o que intentan dividir la sociedad entre buenos y malos, grandes tenedores y pequeños tenedores, lo cierto y verdad es que en España el 96% de las viviendas está en manos de personas que no son grandes tenedores, de personas que tienen una o como máximo dos viviendas. Por todo esto, el Grupo Popular no va a apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Bayón.

El Grupo Mixto ya se ha posicionado sobre las enmiendas presentadas.

— **SOBRE EL IMPULSO DE REFORMAS LEGISLATIVAS QUE FAVOREZCAN EL ACCESO A LA VIVIENDA EN ESPAÑA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001208).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al siguiente punto del orden del día: proposición no de ley sobre el impulso de reformas legislativas que favorezcan el acceso a la vivienda en España. Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Cruz-Guzmán.

La señora **CRUZ-GUZMÁN GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, el día de la marmota. Esta expresión se grabó en la memoria de toda mi generación gracias a la popular comedia de Bill Murray, donde quedaba atrapado en el tiempo, y así se encuentra este Gobierno y también esta comisión desde hace ya un año, desde que viniera la ministra de Vivienda para hablarnos de las reformas legislativas que eran necesarias y urgentes, decía entonces. En el balance de este año, que ya va tocando a su fin, el Gobierno ha presentado —y retirado minutos antes de su debate en la tribuna— una reforma de la ley de suelo. Semanas después, el Grupo Socialista, junto con el PNV, registraron en esta Cámara una proposición de ley prácticamente idéntica a la retirada, aunque semanas después el Grupo Socialista retiró de su firma esta proposición, y de ahí al olvido. Todo un guion de películas de cine o, más bien, propio de un culebrón.

Señorías, esta proposición viene a preguntarles qué final quieren para este serial. Viene a preguntar al Grupo Socialista si han tirado la toalla con SUMAR y con todos los que sufren la grave situación del acceso a la vivienda. No, señorías, no se puede gobernar de espaldas a la Cámara Baja, y si hay un sector que lo sufre, que se está dando cuenta de las trágicas consecuencias de ningunear al Legislativo es, sin duda, el de la vivienda, no solo por la incapacidad de este Gobierno de no presentar un proyecto de ley que refleje las cuentas del país, sino porque reformas legislativas urgentes, necesarias para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 6

comenzar a dar solución al gravísimo problema de acceso a la vivienda siguen en el limbo. Su debilidad parlamentaria perjudica directamente a los españoles, y es que este Gobierno está más tensionado que el mercado inmobiliario.

España vive una situación dramática, en la que todos los grupos que estamos aquí coincidimos. Hacen falta 600 000 nuevas viviendas y el desfase entre la oferta y la demanda sigue en aumento. El problema de la vivienda ya no deja dormir a los españoles y angustia a los jóvenes, que no pueden comenzar su proyecto de vida. Se ha convertido en un problema de Estado, que necesita de un pacto y de un consenso que este Gobierno es incapaz de suscitar. Dejen de gobernar desde la amenaza y comiencen a pensar en el diálogo, en el consenso, pero con quienes tienen las competencias: con las comunidades autónomas, las diputaciones y los ayuntamientos, no con quienes mantienen en el poder a un presidente equilibrista. Y escuchen al sector. En esta comisión lo hemos hecho durante meses, seis sesiones, quince ponentes que han dado muchas claves y soluciones al problema de la vivienda. Dejen de pensar en que hay medidas para problemas de derechas o de izquierdas, lo que hay son medidas eficaces o ineficaces, y las de este Gobierno estamos comprobando que son altamente letales.

Por eso, les pedimos, les instamos a que dejen de pensar en las próximas elecciones y comiencen a pensar en las próximas generaciones, como cerraba su intervención el pasado martes el presidente de Accent. Convoquen para ello de manera inminente una mesa con todos los actores, en la que estén representadas las Administraciones públicas, expertos y afectados. Escuchen las modificaciones legislativas que proponen, también las de su ley de vivienda que nadie quiere aplicar. Es necesario rectificar para devolver la tranquilidad a los propietarios que han visto su vivienda okupada, para dotar de seguridad a los promotores e inversores y de confianza a los propietarios. Cambien sus amenazas por el diálogo y activen los cambios normativos y legislativos capaces de impulsar, agilizar y dotar de seguridad al sector.

Señorías de Junts, señorías del PNV, ¿de verdad van a seguir mirando hacia otro lado? ¿De verdad van a ignorar a sus ayuntamientos y a sus provincias? ¿De verdad van a seguir perjudicando a sus territorios, a sus empresas, a sus vecinos, a cambio de ya no se sabe qué prebenda más? Sean valientes y les pedimos que sean coherentes.

Señorías de los partidos del Gobierno, dejen de culpar al turismo, a los inmigrantes, a los fondos o a la oposición, dejen de culparnos, porque llevan seis años en el Gobierno y la situación en materia de vivienda es insostenible. Señorías del Grupo Socialista, sabían a lo que se exponían con sus compañeros de viaje, que les sostienen, y sabían las consecuencias que esto tendría. Mucho me temo que no conseguiremos pasar de día hasta que llegue un nuevo Gobierno. El problema de la vivienda seguirá atrapado en el día de la marmota. Intentemos entre todos ponerle fin.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cruz-Guzmán.

En el trámite de fijación de posición, interviene por su respectivo grupo parlamentario, en primer lugar, el Grupo Plurinacional SUMAR, señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Hacen falta modificaciones legislativas, por supuesto, pero primero debería hacerlas el Partido Popular en las comunidades autónomas en las que tienen competencia en vivienda. Pero cuando hablamos de hacer modificaciones legislativas, no pueden ser las que están haciendo, por ejemplo, en mi tierra, que, en mitad de la DANA, legalizan la construcción de hoteles a 200 metros del mar para que se inunden con más facilidad. Y no se olviden de que en España no existe un problema de falta de suelo —repito, no existe un problema de falta de suelo en España— el problema es que gran parte del parque residencial en España está secuestrado por actividades económicas, como el turismo. Por cierto, entiendo que, si son una fuerza liberal, protegerán la economía productiva y, por tanto, a los hoteles que tienen trabajadores —deberían pagarles mejor, pero tienen trabajadores— y no, por ejemplo, a las plataformas como Airbnb, que no tienen trabajadores, que no tributan y que secuestran las casas en que deben vivir las familias en los barrios.

Por tanto, no hay un problema de suelo en España, hay un problema porque está secuestrado por el turismo y por gente que acapara y acumula más viviendas de las que necesita para vivir. En España hay gente que tienen más casas que días tiene el año, mientras hay miles de familias que no tienen casa. Esto es una contradicción y para solucionarlo, efectivamente, hacen falta leyes. Y como estamos en el Congreso, hay parte de la legislación que puede ser básica y estatal, por ejemplo, hacer que los alquileres puedan ser indefinidos, por ejemplo, regular el alquiler de habitaciones o el alquiler de temporada, también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 7

se puede, a través de la Ley de Arrendamientos Urbanos, proteger que no se pueda especular con la vivienda, y no confundir y decir: oiga, es que esto es una casa, no es un negocio, por mucho que usted quiera regalar magdalenas a los turistas que van a su piso y sacarse un sobresueldo.

Por tanto, claro que hay margen legislativo en esta comisión para avanzar, pero para avanzar garantizando derechos para la mayoría. Y después, más importante todavía, es reconocer que en España el ámbito autonómico existe, que es el que tiene competencias en materia de vivienda, y que ustedes no solo no van en la dirección correcta, sino que van en la dirección contraria.

Moltes gràcies.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Hoces.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías del Grupo Popular, han incurrido ustedes en una clamorosa contradicción entre el título de la iniciativa y lo solicitado. En el título iniciativa hablan de que quieren impulsar medidas legislativas, precisamente, para favorecer el acceso a la vivienda, pero, por otro lado, en el solícito dicen que quieren constituir un grupo de trabajo ni más ni menos que con el Gobierno, supongo que todos ellos en ese grupo de trabajo cobrando.

En VOX lo tenemos bastante claro: queremos impulsar todas las reformas legislativas para favorecer el acceso a la vivienda, especialmente para los más jóvenes. De hecho, estamos constantemente presentando iniciativas como medidas fiscales, medidas para la construcción, ampliación de la oferta, todas ellas muy sociales y de puro sentido común, con poca ideología y mucha sensatez.

Lo que ya no nos sorprende es ese afán constante, permanente, del Grupo Popular por llegar a acuerdos con el Grupo Socialista. Ustedes saben, a diferencia de la cúpula de su grupo, que no hay nada que negociar con el Grupo Socialista porque están emborrachados de una ideología que está en las antípodas de lo que España necesita y de lo que los españoles desean. Ellos, por ejemplo, criminalizan constantemente a los propietarios ¿por qué, si no, ese régimen jurídico que está atosigando todos los días a los propietarios? ¿Por qué, si no, Pedro Sánchez protege más a los okupas que a los propietarios? ¿Por qué, si no, también ese modelo que quiere que realmente desaparezcan todos los propietarios de España y hacernos simplemente inquilinos? Pues por puro fanatismo ideológico y porque esa es su clara voluntad política; de hecho, hemos visto en el Congreso del Partido Socialista y de la UGT que ellos simplemente se mueven por la propaganda porque tienen mucho mucho miedo a perder votos por ahí. Además, esta mala gestión nos ha llevado a unas cotas deplorables en el problema de la vivienda.

Señorías del Grupo Popular, ustedes, algunas mañanas, normalmente los miércoles, profieren algunas palabras duras contra Pedro Sánchez, pero luego, en la tarde, siempre le están ofreciendo pactos de toda índole y condición; lo hemos visto con el Consejo General del Poder Judicial, también con el Tribunal Constitucional y ahora, con la financiación autonómica y con el asunto de la inmigración. ¿Y saben qué? Siempre acaba ganando Pedro Sánchez, y ustedes lo saben. ¿Cómo, si no, un día se puede decir que Pedro Sánchez está hasta arriba de corrupción o que quiere acabar con el Estado de derecho en España y luego, eso sí, quieren que dirija un grupo de trabajo sobre el problema de la vivienda?

Abandonen, señorías del Grupo Popular, esa sumisión, esos complejos y esa cesión constante a Sánchez, porque ustedes dicen que van a acabar con el sanchismo, pero siempre están apuntalando sus políticas ideológicas; y, además, Pedro Sánchez bajo ningún concepto va a querer acabar con la nunca suficientemente rechazada ley de vivienda de mayo de 2023, porque para Pedro Sánchez, él nunca comete errores, señorías del Grupo Popular.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ PENA**: Gracias, presidenta.

Mientras leía esta PNL, lo único que se me venía a la cabeza era que este texto, estos cuatro folios, no eran más que un ejercicio de blanqueamiento político del Grupo Popular en materia de vivienda, y me voy a explicar. Habla el Grupo Popular de la necesidad de cooperación entre Administraciones, y, mientras tanto, en las comunidades autónomas donde gobiernan bloquean sistemáticamente la ley de vivienda; hablan de impulsar la creación de nuevos grupos de trabajo territoriales y sectoriales y, mientras, hacen oídos sordos a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 8

las herramientas de diálogo y de cooperación que ya existen, e incluso torpedean aquellas que están por venir. Así pues, frente a este blanqueo de imagen, a este postureo político tozudo y lleno de mensajes vacíos, vamos a hablar de hechos. Hablemos de cooperación territorial y de cooperación sectorial.

En apenas un año, desde su creación, el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana ha convocado cinco conferencias sectoriales, el mismo número que el Grupo Popular organizó en dos legislaturas completas. Por cierto, conferencias en las que se han alcanzado grandes acuerdos en relación con los fondos europeos. Asimismo, desde el Gobierno se evalúa la eficacia de las medidas adoptadas y se orientan nuevas actuaciones con diálogo con las asociaciones, con las organizaciones no gubernamentales, con los representantes de los colectivos afectados por el problema de la vivienda, e incluso el propio presidente se ha reunido en tres ocasiones con representantes del sector de la vivienda, demostrando así la importancia que tienen el acuerdo y el consenso. Además, la ley de vivienda establece ya diferentes organismos que aseguran la participación de los agentes sociales y la cooperación territorial como el Consejo Asesor de Vivienda, que asegura la participación social en la programación estatal de políticas de vivienda; la Conferencia Sectorial de Vivienda y Suelo, la Comisión Multilateral de Vivienda y Suelo y las comisiones bilaterales, que permiten o que estructuran una colaboración real entre Administraciones para abordar los retos de la vivienda y, por si fuera poco, recordemos que la próxima Conferencia de Presidentes, que tendrá lugar el 13 de diciembre, tendrá como tema central la vivienda. Repito, lo único que pretende esta PNL del Grupo Popular es el blanqueo político de este grupo en materia de vivienda, obviando todos los avances obtenidos hasta ahora.

Por tanto, rechazamos esta propuesta porque no necesitamos más grupos de trabajo ni PNL vacías de contenido, sino consolidar los avances logrados, reforzar los mecanismos existentes y entender la cooperación territorial por encima de siglas políticas.

Termino como comenzó la portavoz del Grupo Popular. El día de la marmota lo crea el Grupo Popular impidiendo alcanzar el gran acuerdo que está impulsando la ministra Isabel Rodríguez en materia de vivienda. El día de la marmota lo crea la derecha y también la ultraderecha, que hoy aquí ha negado la posibilidad de alcanzar acuerdos, incluso en materia de vivienda. Lamentable. Por tanto, si quieren salir del día de la marmota es necesario que dejen de boicotarlo todo. Estoy segura de que entraremos en ese día de la marmota cuando gobierne el Partido Popular.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— RELATIVA AL IMPULSO DE POLÍTICAS QUE FAVOREZCAN EL ACCESO DE LOS Y LAS JÓVENES A LA VIVIENDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001222).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el tercer punto del orden del día. Proposición no de ley relativa al impulso de políticas que favorezcan el acceso de los y las jóvenes a la vivienda. Su autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Santana.

La señora **SANTANA AGUILERA**: Buenas tardes.

El objetivo de esta iniciativa que trae hoy el Grupo Parlamentario Socialista es sencillo: continuar impulsando las políticas públicas para facilitar el acceso de los y las jóvenes a la vivienda.

La vivienda se encuentra entre las principales preocupaciones de la sociedad española, especialmente de las generaciones más jóvenes, que ven cómo el inicio de sus proyectos vitales se ve retrasado más allá de lo deseado. Tanto es así, que el Consejo de la Juventud de España publicó el pasado mes de agosto el informe del segundo semestre de 2023 del Observatorio de la Emancipación, fijando la edad media de emancipación de la juventud española en los 30,4 años, a lo que se suma que en muchos territorios los y las jóvenes tendrían que destinar hasta un 100 % del sueldo para el alquiler de una vivienda. Por todo ello, el Gobierno de España ha convertido la vivienda en un eje principal de su Gobierno y de su hoja de ruta, que comenzó con la aprobación de la primera ley de vivienda de la democracia para convertir a la vivienda en el quinto pilar del Estado hasta la actual inversión histórica de recursos económicos.

Vamos a hablar sobre qué es lo que está haciendo el Gobierno de España y qué es lo que ha hecho. Para empezar, ha multiplicado por ocho el presupuesto en comparación con lo que destinó el Gobierno anterior de Mariano Rajoy, es decir, multiplicamos por ocho la inversión que se hace en vivienda en nuestro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 9

país. Además, es importante recordar que la vivienda es una competencia autonómica, y, sin embargo, el Gobierno de España destina hasta un 75% de los fondos que las comunidades autónomas actualmente invierten en vivienda. Hablemos también de jóvenes porque aquí hemos venido a hablar especialmente de jóvenes. Hasta el año 2018 no existían ayudas para la población joven, y es el Gobierno de España, el Gobierno de Pedro Sánchez, quien pone en valor la necesidad de que los jóvenes accedan a una vivienda y también es quien por primera vez concede ayudas, pero ¿qué tipo de ayudas? Por ejemplo, tenemos el bono joven de alquiler, en el que ahora insistiré; tenemos los avales para la compra para rentas bajas y tenemos la reserva de vivienda, destinando especialmente un cupo para personas jóvenes.

Pero vuelvo al bono de alquiler, tan criticado. El bono de alquiler, evidentemente, no es la única solución ni la única política pública para solucionar el problema de emancipación de las personas jóvenes, pero hablamos de una política que ha beneficiado en total a unos 66 000 jóvenes. Este año, se ha hecho una inversión en esta nueva convocatoria de 200 millones de euros que, si se suman a los ya destinados en años anteriores, ascendería a una inversión de 600 millones de euros. Lo cierto es que sí podríamos llegar a más jóvenes, pero ¿saben cómo podríamos llegar a más jóvenes con el bono de alquiler joven? Si las comunidades autónomas colaborasen invirtiendo también dinero propio. Antes nos preguntaban sobre qué hacíamos nosotros en las comunidades autónomas donde gobernamos. Pues, por ejemplo, Cataluña o Asturias, comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, han invertido dinero en el bono de alquiler joven, lo que ha permitido que más jóvenes se puedan beneficiar de esta medida y que, a su vez, esta medida sea más eficiente, exactamente lo mismo que han hecho las comunidades autónomas de Madrid, Andalucía y Murcia ¿verdad? Porque, bueno, reitero, es una competencia autonómica, y las comunidades autónomas, aparte de lo que les da el Estado, también pueden invertir y colaborar en ello.

De verdad que la intención de esta proposición no es la de confrontar, sino la de colaborar porque para que el problema de la vivienda se solucione, y ya que ustedes han dicho que es un problema de Estado, lo que necesitamos para solucionar este problema es la colaboración de todas las Administraciones, la del Estado, la de las comunidades autónomas y la de los ayuntamientos. ¿Saben qué pasa cuando una comunidad autónoma aplica la ley de vivienda, esa ley de vivienda tan criticada aquí por algunos grupos parlamentarios? Pues, por ejemplo, que en Cataluña los precios de los alquileres han bajado, y no lo han hecho por autorregulación del mercado por generación espontánea, sino por el desarrollo de unas políticas públicas que se demuestra que son eficientes porque están bajando los precios públicos.

También podríamos hablar, por ejemplo, de aplicar las zonas tensionadas —que en mi territorio, Canarias, interesa tanto, pero el Gobierno de Canarias se niega a ello—, que en Cataluña está funcionando y en el País Vasco se está intentando su aplicación.

En definitiva, se trata de una proposición sencilla en la que, como ven, no hablamos de ningún Gobierno ni de ningún grupo político, sino simplemente de lo que hay que hacer. Necesitamos colaboración, por lo que pedimos a todos los grupos parlamentarios que apoyen esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: No habiéndose presentado enmiendas, pasamos al trámite de toma de posición en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios.

Interviene, en primer lugar, la señora Madrenas por el Grupo Parlamentario Junts per de Catalunya.

La señora **MADRENAS I MIR**: **(Realiza su intervención en catalán)**.¹

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra la señora Recas.

La señora **RECAS MARTÍN**: Gracias, presidenta.

Compartimos con el Grupo Socialista la valoración del acceso a la vivienda como pilar fundamental y también como un factor esencial en el desarrollo y la emancipación de nuestros jóvenes. Ciertamente, la solución no es fácil ni sencilla, y es necesario tanto la colaboración de todas las Administraciones como el desarrollo de todas las posibilidades que las competencias le otorgan a cada Administración.

Nos queremos detener en este último punto. Todas las baterías de medidas anunciadas en esta PNL para los jóvenes suponen una inyección de dinero público en un mercado inmobiliario con precios descontrolados, pero estas medidas sin un acompañamiento claro en el control de precios de alquileres

¹ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 10

se acaban traduciendo en un incremento de los mismos. Es necesario avanzar en esa cuestión visto el bloqueo por parte del bloque rentista a la aplicación de este tipo de medidas reguladoras del mercado que pueden ponerse en marcha con la ley de vivienda. Además, debido a este bloqueo, hacer un llamamiento a la colaboración de las Administraciones parece insuficiente o poco eficaz ante el planteamiento de rebeldía a la ley que han adoptado muchos de los Gobiernos de las comunidades autónomas, por ejemplo, el madrileño, el mío. La tramitación de las comunidades autónomas ha hecho que apenas el 1 % de los jóvenes puedan acceder a este bono, que no resuelve el problema estructural que tienen las personas jóvenes, por lo que es necesaria una bajada de los precios de los alquileres y una subida de los salarios, en palabras de la presidenta del Consejo de Juventud español.

Los retrasos en los pagos del bono joven de alquiler en la Comunidad Madrid son clamorosos y han generado que los jóvenes hayan tenido incluso que crear su propia plataforma de afectados; la Comunidad de Madrid fue la última en sacar la convocatoria del bono joven y la última en pagarlo. El trabajo conjunto y la mejora de la coordinación entre comunidades autónomas y el Estado sin duda son necesarios, aunque no observamos que ese sea el problema principal con respecto a la cuestión de la vivienda y del bono joven. Creemos que hay que incentivar a las comunidades autónomas a cumplir con los plazos y a aumentar la eficacia en la gestión. Por ello, el Estado debe desarrollar todas las posibilidades en su marco competencial. Por todo eso, votaremos sí a esta PNL.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Hernández.

El señor **HERNÁNDEZ QUERO**: Gracias, presidenta.

Dice la iniciativa que el compromiso del Gobierno con la juventud ha quedado fuera de toda duda. Vamos a ver si dudamos ahora o no. Somos líderes en paro juvenil en toda la Unión Europea, también en pobreza infantil, y para los jóvenes de la España interior, dos opciones: emigrar a la ciudad, donde les espera un cuchitril a precio de lujo compartido con desconocidos, y a los de menos renta también jóvenes, una educación cada vez más devaluada, que es el único pasaporte que tienen para poder prosperar aquellos que parten con peores cartas en el juego.

En España, la tasa de emancipación de los jóvenes es del 16%; en Europa, del 32, el compromiso está fuera de toda duda; propietarios, 65% entre veintitrés y veintiocho años en el año 2002; hoy, 40 puntos menos de jóvenes propietarios de esa edad en España. Respecto de los alquileres, cuando se habla de las figuras que han creado precisamente por leyes como la de vivienda y por otras medidas anteriores en relación con los impagos, se habla de que hay figuras que se han quedado fuera del alquiler, como los mayores con pensiones muy pequeñas, autónomos, desempleados de jóvenes, que son el rostro precisamente del nuevo indeseable mercado de vivienda porque hay quien no consigue nunca poder acceder a una casa en alquiler.

Su propuesta para la juventud es básicamente *coliving* y patinete eléctrico, y también se ve en las prioridades cada año, cuando se negocian los presupuestos generales del Estado, dónde están las pensiones, dónde está la vivienda y dónde está el gasto en natalidad; por cierto, hago específicamente una mención al dato que nos anunciaba vanagloriándose de los efectos de la regulación: hay diez mil viviendas menos de alquiler en Barcelona en este trimestre y veintiocho mil desde el año pasado. Sin duda, es una muestra del compromiso del Gobierno con la juventud.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Hernández.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sastre Uyá.

El señor **SASTRE UYÁ**: Gracias, presidenta.

Esta proposición no de ley que nos traen habla de favorecer el acceso de los jóvenes a la vivienda, que consideramos que llega tarde y además está mal planteada. Consideramos que llega mal porque, aunque en su exposición de motivos y en la intervención de la portavoz del Grupo Socialista se ha hablado de otras medidas, si nos vamos a la parte del *petitum* de las propuestas que plantea, prácticamente todas se basan en el bono del alquiler, y consideramos que hay muchas más propuestas que habría que poner en marcha.

La tramitación de este bono joven es un infierno burocrático, y muchas comunidades autónomas así lo han puesto de manifiesto, debido a los criterios que puso en marcha el Gobierno. Este bono joven no tiene consenso ni siquiera dentro del propio Gobierno, ya que una parte de este ha llegado a calificarlo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 11

como un bízum a los caseros. Por tanto, en primer lugar, les pediríamos que se aclaren con el tipo de medidas que ponen en marcha.

Esta proposición no de ley para nosotros es realmente el reflejo de un modelo que no termina de funcionar. ¿Por qué? Porque consideramos que en ese modelo no hay criterio técnico, sino que prima el criterio ideológico, criterio que, según informaciones de esta semana, ha provocado una caída de hasta un 40 % del número de viviendas en alquiler en España; por cierto, como han dicho aquí, Cataluña ha sido el lugar donde más ha caído, y además los precios siguen sin bajar lo que se debería, de hecho, siguen subiendo.

Por otra parte, responsabilizan siempre a las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular, pero, claro, entre 2015 y 2023 la mayoría de comunidades autónomas fueron gobernadas por el Partido Socialista, por lo que ese argumento se cae porque, si conocemos los plazos que tienen el sector inmobiliario y el de la construcción, gran parte de esa responsabilidad también estaría en manos del Grupo Socialista, por no decir la mayoría.

Por tanto, para nosotros la solución pasa por aumentar la oferta de vivienda disponible en todos los tipos. Sabemos que hay un desfase en esa oferta de vivienda porque hay una demanda excesiva que la aprieta, y lo que se necesitan son medidas rigurosas, medidas técnicas, más agilidad en la construcción y en rehabilitación, seguridad jurídica, una red de transporte eficiente que permita que los jóvenes, independientemente de donde vivan, desarrollen su proyecto de vida, una fiscalidad atractiva que refuerce beneficios fiscales y no los elimine y que algunas de las medidas que ha anunciado el Gobierno —que, por cierto, copió del Grupo Popular, como los avales— funcionen de verdad, no se anuncien repetidas veces y se concedan esos avales, ya que tenemos informaciones por escrito de que esos avales todavía no se han puesto en funcionamiento.

En definitiva —y con esto ya concluyo—, lo que hace falta es cumplir esa proposición no de ley aprobada en esta Cámara el 19 de marzo, que tiene medidas mucho más completas y mucho más eficaces para que los jóvenes puedan acceder a la vivienda, medidas que nos dicen que no se están poniendo en marcha.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— SOBRE LA PROTECCIÓN DE LA INFANCIA EN LAS POLÍTICAS DE VIVIENDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001288).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Proposición no de ley sobre la protección de la infancia en las políticas de vivienda. Su autor es el Grupo Parlamentario Socialista.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Conesa.

El señor **CONESA COMA**: Gracias, presidenta.

Señorías, creemos que con esta PNL ponemos en valor y señalamos el problema de los más vulnerables dentro de los vulnerables. Consideramos que una política de vivienda sin contar con los niños y las niñas, con los adolescentes, no tiene sentido y que es ir en contra del futuro de este país. Creemos que las familias, todas las familias, y aún más las vulnerables, tengan o no menores a cargo, merecen que los poderes públicos les den un mayor soporte.

Señorías, cuando hablamos de los menores, estamos refiriéndonos a aquellos miembros de nuestra sociedad que inocentemente padecen o disfrutan las decisiones de sus mayores, sean acertadas o no. Los infantes y los adolescentes deberían crecer en un ambiente adecuado que les facilitara su desarrollo humano para el futuro porque no debemos olvidar que su primer contacto social es la familia, cualquier forma de familia, pero en un lugar, en un sitio concreto donde desarrollen sus capacidades. Debemos preocuparnos por su bienestar y por su atención ante las diferentes circunstancias que pueden influir en su vida, y más, si es en su entorno. Garantizar un desarrollo lo más favorable posible permite trasladar sus beneficios a la sociedad en su conjunto; en definitiva, nos beneficia a todos.

Si me lo permiten, señorías, les relataré brevemente algunas experiencias personales que me impactaron. Vi como el problema de la pérdida de la vivienda puede hacer que unos menores se conviertan en adultos de forma inesperada, ya que las decisiones de sus mayores los pusieron en ese lugar. Por razones laborales, he tenido mucho contacto con familias de futuros desahucios; situaciones durísimas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 12

que, a veces, desde posiciones más cómodas tendemos a banalizar. He visto cómo menores de familias migrantes que venían a un mundo mejor, se encontraban haciendo de intérpretes de sus mayores y, a veces, en un perfecto catalán o castellano, traducían cómo podían los llantos de sus progenitores. Eso es muy duro, señorías. He visto cómo menores se aferraban a su muñeco preferido preguntando si también se lo quitarían y cómo se desahuciaba a menores con discapacidad. Sinceramente, eso es para vivirlo. También he visto muchas situaciones en las que el menor es víctima, y eso, señorías, si ha sido muy duro para mí, imagínense para ellos, para estos menores.

No es verdad, como a veces se nos quiere hacer ver, que la política del esfuerzo es la que marca el futuro de las personas, no es verdad que todos partimos de las mismas oportunidades, no es verdad que dónde naces no influye si te esfuerzas; eso solo lo dicen los que han tenido la suerte de tenerlo todo y la vida mucho más fácil. La vivienda es un derecho para un o una menor. No debemos olvidar, señorías, que, aunque nuestra vida ha podido discurrir en un ambiente estable, no todos desarrollan su futuro con comodidad. Si los poderes públicos no actuamos para garantizar que los menores sean ciudadanos de primera, en el futuro todos nos veremos afectados. Por eso presentamos esta proposición no de ley, que esperamos sinceramente que sea respaldada por el bien de la sociedad.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

No se han presentado enmiendas, por lo que en trámite de toma de posición y en nombre sus respectivos grupos parlamentarios, interviene en nombre del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, la señora Pin.

La señora **PIN FERRANDO**: Nosotros votaremos favorablemente a esta proposición no de ley, como no puede ser de otra manera. Yo le pediría al Grupo Socialista —ya que han traído esta proposición no de ley y estamos en un momento en el que está a punto de acabar la moratoria de desahucios fruto del escudo social y que a muchos grupos parlamentarios nos han contactado diferentes entidades sociales con la preocupación de qué pasará con esta moratoria— que, si tienen previsto prolongar la moratoria, como así lo entendemos, lo anuncien oficialmente cuanto antes porque no solo se trata de evitar que los menores pierdan la casa, sino de ahorrar tres semanas de angustia y desesperación; por eso, cuanto antes lo hagamos, si puede ser mañana mismo, mejor.

Es cierto que la infancia y la adolescencia son los grandes invisibles en el problema de la vivienda y en el problema de los desahucios, y, al igual que el diputado Conesa lo ha vivido de primera mano, como directora de la Oficina de l'Habitatge de Nou Barris, uno de los distritos más castigados por los desahucios en la ciudad de Barcelona, y como concejal y miembro de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, yo también.

Creo que aquí sí que haría falta ir un poco más allá de la PNL para asegurar no solo que forman parte del diseño de las políticas de vivienda, sino que trabajamos de manera conjunta también con la Comisión de Sanidad para poder abordar los problemas de salud mental derivados de los problemas de vivienda, no solo por los desahucios, sino también por la dificultad de poder pagar la vivienda, que se deriva también de las tensiones que puedan haber en casa por parte de los progenitores, perfectamente comprensibles, pero a veces de difícil gestión. También deberíamos trabajar en un plan integral desde una perspectiva más comunitaria para dar recursos a los ayuntamientos, de manera que los equipamientos que están en contacto en primera línea con los nens i nenes que sufren los desahucios puedan tener planes coordinados y recursos para gestionarlos para que el impacto que la crisis habitacional tiene en estos niños sea menor. Creo que aquí estamos todos de acuerdo en que lo que hace falta es empujar hacia una intervención en el mercado que permita que la vivienda deje de ser una mercancía y vuelvo a ser un derecho.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Pin.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Hoces.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy es uno de esos días en los que el Grupo Socialista intenta poner cara de cordero degollado, uno de esos días donde intenta poner su cara amable y nos hablan de niños y adolescentes, pero lo que no nos cuentan es que detrás de esa fachada se ocultan sus mismas prácticas de siempre: la negligencia, la irresponsabilidad y la falta de visión para afrontar los verdaderos problemas que tenemos como nación. Ferraz se ha convertido en una simple máquina de propaganda.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 13

El Gobierno socialista ha sido protagonista de las decisiones más perniciosas que han dejado a millones de españoles sin casas, sin empleo o con salarios de miseria, sin futuro y sin esperanza. Los españoles no merecen que sus sufrimientos sean minimizados con promesas vacías y palabrería política. ¿De qué sirven las promesas del Gobierno socialista sobre un futuro mejor cuando ni siquiera son capaces de gestionar correctamente el presente? ¿De qué nos sirve escuchar palabras bonitas sobre la vivienda digna en la infancia y adolescencia cuando en la práctica siempre lo empeoran todo?

Señorías, lo que necesitamos son acciones y decisiones valientes que prioricen a la gente por encima de sus intereses políticos, al igual que necesitamos que aquellos que están al frente del Gobierno se hagan responsables de sus actos, y reconozcan —sí, reconozcan— que son culpables de la situación que viven millones de españoles porque ustedes son los arquitectos de la desesperanza. La gente no quiere palabras bonitas, quiere soluciones reales, y la solución no pasa por seguir al frente de un Gobierno que solo ha demostrado ser capaz de empeorar lo que ha heredado. Señorías, no más maquillaje político, dejen de culpar a los propietarios, a los barrios y a las familias de sus propios fracasos.

La realidad es que bajo su gestión la vivienda se ha convertido en un lujo inalcanzable. El PSOE nos vende una imagen de gobierno que se preocupa por el bienestar de los necesitados, pero la realidad es que han sido los actores de una política que ha favorecido a los especuladores y a los fondos de inversión extranjeros, que son quienes se llevan el beneficio, mientras que los españoles siguen sufriendo cada día. Los jóvenes no pueden emanciparse, las familias no pueden acceder a una vivienda digna y los mayores son empujados a situaciones de vulnerabilidad extrema. Cada vez que el Gobierno anuncia nuevas medidas, la realidad nos golpea con más fuerza. Las promesas de construir vivienda pública se quedan en promesas vacías mientras las familias y los jóvenes siguen siendo desplazados a las periferias de nuestras ciudades con alquileres que están fuera de su alcance. Tienen que ser conscientes, señorías del Grupo Socialista, que su estrategia de intentar poner hoy buena cara solo está profundizando la crisis de la vivienda.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Hoces.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Argüelles.

El señor **ARGÜELLES GARCÍA**: Gracias, señora presidenta.

Desafortunadamente, ni una sola medida impulsada por el actual Gobierno ha contribuido a mejorar la situación del mercado de la vivienda en España. No es necesario repetir los datos que hemos escuchado en estos dos últimos meses en las distintas comparecencias que hemos tenido en esta comisión. Además, la aprobación de la ley de vivienda ha generado más tensiones y ha sido un fracaso absoluto en sus objetivos. La última idea, la creación de una empresa pública de vivienda, no es la solución. A pesar de las promesas del señor Sánchez de construir 180 000 viviendas —como hacen referencia, de nuevo, en esta PNL—, la realidad es que los avances son mínimos. El ritmo de construcción de viviendas actual es muy inferior al número de hogares que se forman.

En esta PNL abordamos una cuestión de gran importancia: el derecho a la vivienda y, en particular, su impacto en los niños, niñas y adolescentes, uno de los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad. En el Grupo Parlamentario Popular queremos comenzar reconociendo que garantizar una vivienda digna para las familias con menores es esencial para construir un país más justo y con mejores oportunidades para todos. Compartimos la preocupación de Unicef sobre la necesidad de visibilizar a la infancia en las políticas de vivienda y de priorizar a las familias con menores en situación de vulnerabilidad. Sin embargo, debemos ser claros: las soluciones deben ser eficaces, sostenibles y ajustadas a la realidad, no meras declaraciones de intenciones. La portavoz socialista acaba de hablar de postureo, blanqueamiento y propuestas vacías del Grupo Popular, de los avances logrados y de que debemos estar por encima de políticas partidistas. ¿De verdad ustedes han escuchado a los comparecientes que han pasado en los dos últimos meses por aquí?

Ser niño o adolescentes en nuestro país es factor de riesgo de pobreza, y uno de cada tres menores de 18 años es pobre, el 33%. La PNL que nos presentan es correcta en su diagnóstico, pero insuficiente en sus soluciones. Si verdaderamente queremos garantizar el derecho a una vivienda digna, debemos ir más allá de la retórica y analizar las consecuencias reales de las políticas aplicadas hasta ahora. La Ley 12/2023, que el Gobierno ha defendido como un hito, ha tenido un efecto contrario al que se pretendía. Estamos ante un fracaso anunciado, consecuencia de un intervencionismo excesivo y de la inseguridad jurídica que esta ley ha generado. El problema de fondo no es la falta de intenciones, sino la falta de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 14

resultados. Mientras el Gobierno se dedica a imponer normativas que asfixian a propietarios y promotores, las familias más vulnerables siguen sin acceso a una vivienda digna.

Desde el Partido Popular proponemos soluciones reales y concretas: en primer lugar, es fundamental incrementar la oferta de vivienda mediante la colaboración público-privada; en segundo lugar, abogamos por medidas específicas para proteger a la infancia, como ayudas directas al alquiler para familias con menores, incentivos fiscales para propietarios que arrienden a las familias vulnerables y acceso prioritario a viviendas públicas; en tercer lugar, defendemos el respeto a las competencias de las comunidades autónomas, garantizando un marco de seguridad jurídica que permita implementar soluciones adaptadas a cada territorio.

Señorías, no estamos aquí para polemizar, sino para construir soluciones que funcionen. España no necesita más leyes que prometen mucho y cumplen poco. Necesitamos políticas valientes y responsables que pongan fin a la exclusión residencial y permitan a las familias con niños vivir con dignidad. En el Grupo Popular nos reiteramos en nuestro compromiso con esta causa y con todos los españoles que hoy enfrentan dificultades para acceder a una vivienda. Hemos pedido la votación por puntos, porque compartimos la preocupación de Unicef, pero creemos que seguir aplicando la Ley por el Derecho a la Vivienda, la Ley 12/2023, como plantea en el punto 3, consolidará la situación actual y no solucionará el problema para facilitar el acceso a un hogar digno.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Argüelles.

— PARA INSTAR LA RECTIFICACIÓN DE LAS DECLARACIONES DE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA Y ABORDAR CON CONSENSO EL NUEVO PLAN ESTATAL DE VIVIENDA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001306).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día. A continuación, proposición no de ley para instar la rectificación de las declaraciones de la ministra de Vivienda y Agenda Urbana y abordar con consenso el nuevo Plan Estatal de Vivienda. Autor: Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Agüera, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora **AGÜERA GAGO**: Gracias, presidenta.

Buenos días. Hoy traemos a esta comisión una proposición no de ley en la que instamos a la ministra de Vivienda y Agenda Urbana a rectificar sus declaraciones y abordar con consenso el nuevo Plan Estatal de Vivienda. Esta iniciativa se presentó tras unas declaraciones de la ministra, a finales de septiembre, totalmente inadecuadas e impropias viniendo de quien tiene la responsabilidad de gobernar para todos los ciudadanos de nuestro país. Sin embargo, y muy lamentablemente, la realidad es que podríamos haber registrado esta iniciativa en más ocasiones, dado el continuo flujo de declaraciones igualmente desafortunadas —por decirlo de una manera muy suave— que ha realizado la ministra en las últimas semanas.

Señorías, esta iniciativa responde a una situación insostenible, derivada del fracaso de las políticas de vivienda del Gobierno y agravada por las actitudes autoritarias impropias de un cargo público. La ley de vivienda ha fracasado rotundamente en su objetivo principal: garantizar el acceso a una vivienda digna y asequible para todos. Y no lo digo yo, lo confirman los datos: se ha producido una reducción de la oferta del alquiler —la oferta del alquiler en España ha caído en más del 30 % a nivel nacional—, un incremento de los precios del alquiler en un promedio del 13 %, hay mayores problemas de okupación y mayor desprotección del propietario, porque la actual ley protege al okupa y al iniquokupa, y deja desamparados a los pequeños propietarios. Por lo que se refiere a las zonas tensionadas —aplicada a día de hoy en Cataluña—, desde su aplicación el resultado ha sido la reducción del mercado de alquiler. Estos datos reflejan un impacto desastroso de la ley de vivienda, que ha expulsado a los pequeños propietarios del mercado del alquiler, ha generado inseguridad jurídica y ha agravado la crisis de la vivienda, que hoy ya es el problema que más preocupa a los ciudadanos de nuestro país. Eso sí, de los que seguro no sería el principal problema —ni siquiera un problema— es de todos aquellos a los que el señor Aldama afirma que proporcionaba la vivienda, algunos ministros y cargos socialistas.

Ahora vamos a hablar sobre las declaraciones impropias de la ministra de Vivienda, que no son dignas de un cargo público, y menos aún de quien debe representar a todos los ciudadanos. El pasado mes de septiembre la ministra afirmó que condicionará la financiación estatal de las políticas de vivienda al

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 15

cumplimiento de la ley de vivienda. Señorías, esto no es otra cosa que un chantaje inaceptable a las comunidades autónomas. Además, conviene recordar que la propia ley establece que declarar zonas tensionadas es una potestad, no una obligación. Por tanto, amenazar con retirar fondos a las comunidades autónomas que no la apliquen es un ataque directo a la autonomía de estas Administraciones. Incluso comunidades gobernadas por el Partido Socialista, como Castilla-La Mancha, han evitado hacerlo, porque saben el daño que genera.

A esta declaración impropia se han sumado otras igualmente alarmantes. Hace poco la ministra afirmó: cuando acabemos con la derecha, blindaremos las políticas de vivienda en la Constitución. Señorías, esta afirmación no solo es antidemocrática, sino que desprende un sectarismo impropio de una demócrata y refleja una peligrosa intención de utilizar las instituciones del Estado como armas partidistas, como ya vemos en sus formas de hacer en otros casos: Banco de España, Radiotelevisión Española y Tribunal Constitucional. Señorías, nadie puede acabar con una opción política legítima porque, querer acabar con la derecha, sí es un proyecto golpista. Además, no teniendo suficiente con la anterior declaración, la semana pasada la ministra volvió a las andadas y afirmó que la nueva empresa pública de vivienda —que dice que planea crear el Gobierno— servirá para combatir a aquellas comunidades autónomas que no aplican la ley de vivienda. Ahí sigue la ministra mostrando su actitud dictatorial.

Señorías, los datos son los que son y los resultados de sus políticas a la vista están, han fracasado. Con esta proposición no de ley hacemos un llamamiento a la ministra para que rectifique sus declaraciones inaceptables y recupere el respeto institucional y competencial que nunca debería haber perdido. Los españoles merecen soluciones efectivas, confianza y la certeza de que sus instituciones trabajan para todos sin excepción. Los ciudadanos no necesitan chantajes ni imposiciones, necesitan soluciones reales. En nuestro país necesitamos una política que piense en todos y cada uno de los españoles. Se necesitan políticas que no utilicen los recursos para beneficiar según interés, sino que trabajen por el bienestar de todos.

Gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, para la defensa de la enmienda presentada, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Rodríguez Palacios.

El señor **RODRÍGUEZ PALACIOS**: Muchas gracias.

Pues bienvenidos a las PNL chascarrillo que nos trae el Grupo Popular, al estilo de lo que hace en los plenos de este Congreso. Es que es un chascarrillo lo que ustedes traen aquí. Es retorcer unas declaraciones periodísticas para, a partir de ello, hacer una PNL que no aporta absolutamente nada. Además, es que ya han dicho en dos ocasiones en esta sesión que escuchemos a los expertos, y lo primero que han puesto en su PNL es: la Ley 12/2023, de Derecho a la Vivienda, ha supuesto un incremento de los precios del 13%. ¡Vaya por Dios! Es la ley la que ha producido el incremento del 13%. ¿No han escuchado ustedes a los expertos que hablaron de la burbuja inmobiliaria, de la falta de mano de obra, de la falta de suelo? Ustedes, Partido Popular, que no están dispuestos a apoyar una ley del suelo, una reforma que apoyarían por sus principios, pero que por tacticismo no apoyan. Lo primero que han puesto en su PNL es una mentira, una mentira y un insulto a la inteligencia, y lo segundo es coger las declaraciones de la ministra, un día determinado en el mes de septiembre, y hacer una PNL, que luego la ponente del Grupo Popular mejora tachando de dictatorial a la ministra, de golpista y de deriva autoritaria. De verdad que da vergüenza ajena.

Mire, ha habido cinco conferencias sectoriales en lo que va de año —cinco—, con Mariano Rajoy, en dos legislaturas, solo una, y el 3 de octubre —deberían estar informados— en esa conferencia sectorial se habló, precisamente, de consensuar el Plan Estatal de Vivienda, se habló de los 800 acuerdos que hay con municipios, de los 306 barrios que se están rehabilitando con acuerdos en los municipios y comunidades autónomas y de 600 000 viviendas que se están rehabilitando. De verdad, se les debería caer la cara de vergüenza por traer a esta comisión ese espíritu gamberro, frentista y de confrontación que nos traen a los plenos.

Y como quieren hablar de prensa y testimonios, quiero acabar con un testimonio desgarrador que quiero decir aquí. El 22 de junio del año 2022, un año antes de la ley de vivienda, ya una madrileña, una persona de Madrid, Isabel, dijo: Tengo ilusión por comprarme una casa, pero en Madrid se ha disparado la vivienda. Esta persona, Isabel, ya dijo un año antes de la ley de vivienda que estaban disparados los precios en Madrid. Esta persona, Isabel, de 44 años, no es una persona anónima, es Isabel Díaz Ayuso. No se pongan tristes, la felicitamos, porque al mes siguiente de estas declaraciones encontró una pareja con un ático de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 16

un millón de euros en Chamberí. ¡Ole por ella! ¿Qué hacemos en la próxima sesión? ¿Traemos una PNL para condenar estas declaraciones? ¿Jugamos a eso desde el PSOE? ¿Jugamos todos a coger declaraciones tan deleznable como las de la presidenta de la Comunidad de Madrid, treinta años gobernando Madrid, que tiene la caradura de decir en el año 2022 que el precio de la vivienda en Madrid está muy alto? Menos mal que al mes siguiente se pudo mudar a ese ático de un millón de euros. ¿Vamos a jugar a eso? ¿En serio? Es una vergüenza la PNL que han traído, no va a favor de los españoles ni de solucionar ningún problema de la vivienda, va al chascarrillo y a la crónica del corazón.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Turno de fijación de posición de los grupos parlamentarios.

¿Grupo Junts per Catalunya? **(Denegación).**

Por el Grupo Plurinacional SUMAR, la señora Recas.

La señora **RECAS MARTÍN**: Gracias, señora presidenta.

La ministra de Vivienda puede que deba corregir algo de sus declaraciones, pero otros pensamos que esa corrección debe ser en sentido opuesto a lo que dicen los señores del Grupo Popular. Primero, porque la ley de vivienda se está demostrando eficaz allí donde se aplica. Solo hay que ver los municipios de Cataluña donde se está aplicando, en los que, según los datos del Govern, los alquileres han aumentado un 0,1 % con respecto al año anterior, mientras que en el resto de Cataluña esa subida ha sido de un 5 %; por tanto, 0,1 %, 5 %. El descenso de los precios en las zonas tensionadas catalanas, con respecto al trimestre anterior, ha sido, a su vez, de un 5 % frente a un 0,6 %. De hecho, comunidades como el País Vasco y Navarra declararán también zonas tensionadas para frenar esa escalada de precios, algo que la Comunidad de Madrid haría muy bien en declarar, visto el precio de alquiler, que en Madrid ha subido un 20,9 %, en el último año: Getafe, 35 %; Usera, 52 %; Villaverde, 36 %; Puente de Vallecas, 32 %, y todos estos son datos de un portal inmobiliario. Es decir, precisamente en aquellas comunidades declaradas en rebeldía frente a la ley de vivienda, el precio está descontrolado. Revisen, señores del Grupo Popular, los datos: su modelo ha fracasado.

Avancemos en la ley de vivienda para que los ayuntamientos puedan declarar zonas tensionadas y establecer un régimen sancionador. Deberíamos observar aquellos modelos que realmente han demostrado que están funcionando. Nuestra formación política ha presentado un plan de promoción de vivienda en régimen de alquiler social, tanto público como de promotores de lucro limitado, dándole un giro a la vienesa a la Operación Campamento, haciendo del Estado un agente con iniciativa, usando su propio suelo para atender las necesidades de la población y mostrando el camino hacia dónde debe dirigirse el nuevo modelo de vivienda en nuestro país: más de 10 000 viviendas de alquiler barato, 100 % suelo público y con todas las certezas para evitar el modelo especulativo. España debe multiplicar por diez su 2,5 % de vivienda pública para poder ponerse a la altura de Europa.

Por todo lo dicho, votaremos no a esta PNL. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Los señores del Grupo Popular nos presentan una proposición no de ley para instar una rectificación de la ministra en relación con que las políticas de vivienda han fracasado, porque no se han hecho bajo el consenso, porque la ley de vivienda, al parecer, no se ha hecho con el Partido Popular. Bajo ese mantra del bipartidismo, que ya está aburriendo a las generaciones jóvenes de nuestro país —a las que han condenado a no tener salarios dignos ni tampoco, por supuesto, viviendas dignas—, sus cincuenta años de bipartidismo y de consenso, con el coleteo del separatismo y su voracidad siempre presente, han dado lugar a que en España existan solo 290 000 viviendas sociales, en las que viven escasamente un millón de habitantes, lo cual supone solo un 2,5 % del total de viviendas de España, frente al 9,3 % de la media europea. En términos de gasto medio en vivienda social en porcentaje del PIB, España vuelve a situarse en la mitad inferior de las naciones europeas: la media actual en la Unión Europea de los veintisiete es del 1 % del PIB, estando nuestro país con un escaso 0,5 %. Precisamente, es una cuestión de consenso el desprecio hacia la vivienda social por parte del Partido Popular y el Partido Socialista en estas cuatro décadas de consenso, y tenemos ejemplos. Por ejemplo, al finalizar el régimen anterior se habían hecho 4 millones de viviendas sociales en catorce años, desde 1961 a 1975, y su consenso de cincuenta años no llega ni por asomo a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 17

las 300000 viviendas sociales. Por tanto, no sé cómo no les da a ustedes vergüenza. Con ustedes las generaciones que nacimos después de 1975 —como es mi caso— hemos vivido las grandes liberaciones, la desarticulación y venta a trozos de todo lo que era de todos en el ámbito público, los grandes pelotazos, las viviendas inasequibles, la escasez de vivienda social, los grandes casos de corrupción inmobiliaria y los sueldos precarios. Ese es el consenso del que ustedes están muy orgullosos.

Por tanto, no nos hablen de consenso para arreglar la vivienda, por favor, dejen ese viejo rollo del bipartidismo, alejémonos de esa política espectáculo de rectificaciones, acusaciones, marcos autonomistas y nada de sustancia, desde el punto de vista del contenido. No nos interesa. Estamos a las propuestas reales, que es lo que pretendemos en VOX, no a esta inacción paralizante entre unos y otros, ni a esas llamadas absurdas y rogativas al consenso por parte del Partido Popular con quien no hay nada que consensuar. Lo ha dicho en su intervención la portavoz del Grupo Popular, que ha señalado que la propia ministra había dicho que había que acabar con la derecha, que había que sacar del mapa la opción de la derecha. Por tanto, no entendemos ese ruego constante, ese arrodillarse siempre, pidiendo pactos constantemente a un Partido Socialista que, además de corrupto, en el tema de la vivienda es absolutamente impresentable.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Para posicionarse sobre la enmienda presentada, tiene la palabra la señora Agüera.

La señora **ÁGÜERA GAGO**: No la aceptamos. Gracias.

— PARA LA MODIFICACIÓN DE LOS CONDICIONANTES, ASÍ COMO DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS DEL BONO ALQUILER JOVEN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO JUNTS PER CATALUNYA. (Número de expediente 161/001497).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día: proposición no de ley para la modificación de los condicionantes, así como del importe de las ayudas del bono alquiler joven. Autor: Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Madrenas, que interviene en nombre del Grupo Parlamentario Junts per Catalunya.

La señora **MADRENAS I MIR**: **(Realiza su intervención en catalán)**².

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

No se han presentado enmiendas. En el trámite de fijación de posición y en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, interviene, por el Grupo Parlamentario SUMAR, la señora Recas.

La señora **RECAS MARTÍN**: Gracias, señora presidenta.

Nuestro grupo parlamentario reconoce la importancia de disponer de herramientas que permitan monitorizar de forma rigurosa los precios del alquiler. Nos posicionaríamos a favor de esta parte de la iniciativa, porque entendemos que la transparencia es fundamental para abordar las tensiones en el mercado de la vivienda y garantizar unas políticas públicas informadas. Sin embargo, nos preguntamos qué propuesta de herramientas plantean las compañeras de Junts que puedan mejorar realmente el sistema estatal de referencia del precio del alquiler de la vivienda y su aplicación web, que permite conocer un rango de valores de referencia para el alquiler de una vivienda de acuerdo con su localización y características.

Sin embargo, nos oponemos firmemente a las modificaciones planteadas respecto al sistema de bono joven y a los criterios de precio máximo por metro cuadrado. Cambiar el bono para que sea dependiente del precio de alquiler, así como relajar los límites actuales sin implementar previamente un control efectivo de los precios es una receta para agravar el problema. Para evitar que los bonos de alquiler se transformen directamente en un cheque para los grandes tenedores, entre otras medidas, tenemos que evitar que el mercado de alquiler sea la ley de la selva, y debemos poner orden, regular y garantizar el acceso al derecho a una vivienda digna. Ligar progresivamente el monto del bono al precio de la mensualidad conllevaría que los alquileres más caros —a los que, lógicamente, acceden las rentas más altas— recibirían

² En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 18

una ayuda superior a las personas con rentas más bajas. Eliminar el límite o elevarlo favorecería un alza en las mensualidades del alquiler. Vincularlo con las condiciones de las zonas aumentaría la tendencia a concentrar las ayudas en aquellas zonas más tensionadas. Lejos de aliviar la situación, estas medidas alimentarían una espiral de incremento de precios, transfiriendo recursos públicos directamente a los grandes propietarios y rentistas. ¿Eso es lo que buscamos con las políticas públicas? Desde luego, nosotras no.

Además, es importante recordar que el partido que presenta hoy esta iniciativa tuvo una oportunidad de apoyar medidas reales de control de precios de alquileres de temporada y de habitaciones. Sin embargo, optaron por votar en contra, permitiendo que se haga un uso fraudulento de esas viviendas y que sus inquilinos sigan padeciendo la desprotección. Esa incoherencia es, cuando menos, preocupante. No se puede defender la vivienda como derecho y, al mismo tiempo, boicotear medidas esenciales para garantizarlo.

Por todo ello, y pese a coincidir en la necesidad de monitorizar los precios, no podemos respaldar esta proposición no de ley y votaremos no.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario VOX? (**Denegación**).

Pues por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMÍREZ CARNER**: (**Realiza su intervención en catalán**)³.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor **PÉREZ OSMA**: Gracias, señora presidenta.

Pedro Sánchez fracasa en materia de vivienda. Pues bueno, anunciamos un plan. Resultado: en 2024 20 % menos de viviendas disponibles para la compra y un 8,15 % más caras. Sánchez fracasa en las políticas de alquiler. Pues bueno, otro anuncio, anunciamos una ley de vivienda. Consecuencia: 27 % menos de viviendas para el alquiler y una subida del precio de un 31 %. Más anuncios. Se anuncian cientos de miles de viviendas sociales, viviendas que no vemos por ningún sitio. ¿Que hay un problema con la emancipación juvenil? Sin problema, anunciamos otro plan. Se anuncia un bono joven chapucero y, como consecuencia de esto, aumenta la edad media de emancipación hasta los 30,4 años. ¿Que hay un problema de viviendas en el mundo rural? Otro plan, pero este lo negocia Begonia con Aldama. Resultado: sube el porcentaje de inhabitalidad de las viviendas en estas zonas.

En resumen, desde que entró Sánchez hay menos viviendas para alquilar y comprar y a un precio mayor. Cada vez los jóvenes tardan más en emanciparse, tienen que destinar casi todo su salario a poder hacerlo, y cada vez el mundo rural sufre más y cuenta con menos inversión. Pero vamos, entiendo que para ustedes la vivienda no sea una cuestión de la que preocuparse, ya tienen a Aldama que se la está solucionando. Y al parecer todavía no ha dado tiempo para abordar los problemas de despoblación, ya que no se concretó —o eso creo— el programa de lucha contra la despoblación pactado entre la imputada mujer del presidente y el imputado Aldama. Lo lamentable es que, cuando ustedes anuncian planes, el problema aumenta y las investigaciones judiciales crecen.

Pero vamos a centrarnos en la PNL presentada por Junts. (**Risas**). Como he comentado, el acceso de los jóvenes es un problema y cada vez necesitan aportar más sueldo para acceder a un hogar, por lo que tardan más en emanciparse. El diseño del bono alquiler joven es manifiestamente mejorable, ha estado plagado de retrasos en el pago por parte del Gobierno a las comunidades autónomas. El Ejecutivo ha dejado solas a las comunidades en su tramitación, con unos requisitos impuestos desde Moncloa farragosos y complicados, un bono que no ayuda a las comunidades autónomas a aplicarlo y que tiene como único objetivo llevarse los méritos. Pero es que este bono joven, que se lleva aplicando desde 2022, no ha experimentado ninguna subida desde ese año, y la única solución que ha planteado el Gobierno es proponer que sean las comunidades autónomas las que se encarguen de subir esta ayuda. Yo anuncio y tú pagas. No pueden hacer anuncios populistas y crearles un problema a las comunidades autónomas. Si quieren que estas gestionen sus caóticos anuncios, paguen a tiempo y denles medios para tramitarlos.

³ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 19

También aclárense, sus propios socios critican esta medida, y voy a citar literalmente lo que ha dicho SUMAR: el bono joven es un bizum a los caseros. Este bono tiene serias carencias y es necesario un análisis en profundidad. Estas propuestas recogidas en la PNL no son una solución, pero al menos son ideas para empezar a trabajar.

Señorías del Gobierno, es hora de cambiar de rumbo. Desde el Grupo Parlamentario Popular defendemos políticas que no se queden en el asistencialismo; proponemos incentivos fiscales para favorecer el alquiler asequible, colaboración público-privada para incrementar la oferta de vivienda y, sobre todo, soluciones que atajen de raíz el problema de la falta de viviendas disponibles. Basta ya de excusas, los ciudadanos merecen soluciones reales, no más propaganda.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

— PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA VIVIENDA Y PREVENIR LA ESPECULACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/001523).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día. Proposición no de ley para garantizar el derecho a la vivienda y prevenir la especulación, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Republicano.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra la señora Vallugera.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: **(Comienza su intervención en catalán)**⁴.

¿No hay traducción?

La señora **PRESIDENTA**: No.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: ¿No hay traducción y estamos aquí tan contentos...? Quiero decir que no he intervenido en algunas de las PNL previas porque creía que no había traducción.

La señora **PRESIDENTA**: Ya se había comunicado a los grupos que no habría traducción.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: Vale, vale. Ya está.

Como decía, estamos en una legislatura en la que, en vista de la realidad, nos movemos continuamente en la tensión entre si la vivienda es un bien de mercado normal, sobre el cual se puede especular, vender, ganar dinero y lucrarse incesantemente y hasta el final, o si es una necesidad básica que se convierte en un derecho subjetivo que debe proveer ya sea el Estado, ya sea la economía en general.

Sabemos perfectamente que el mercado no se autorregula, por tanto, la consideración de la vivienda como objeto de mercado es evidente que conduce a lo que conduce el mercado, es decir, a la incapacidad de grandes capas de la población de subvenir a esa necesidad con tranquilidad y con facilidad, y a la acaparación por parte de una minoría que cada vez se enriquece más.

Por tanto, lo que planteamos es, por una parte, que todo lo que tenga que ver con la Ley de Arrendamientos Urbanos y con la regulación efectiva del derecho a la vivienda, recaiga en quien tiene las competencias exclusivas para eso, a saber, las comunidades autónomas que lo tienen en su estatuto de autonomía Cataluña, en concreto; algo que, por cierto, les haría mucho más fácil la vida a todos ustedes porque cada territorio legislaría de acuerdo con sus necesidades y con lo que democráticamente sus habitantes hubieran votado, por lo que no tendrían que estar todo el día en esa tensión de si aplican una ley que se ha aprobado en el Congreso de Diputados en todo el territorio o no. Es decir, si no hubiera habido intervención del Tribunal Constitucional por temas competenciales en algunas de estas leyes, estaría todo resuelto: nosotros estaríamos regulando como nos parece, ustedes no tendrían esa presión y todos estaríamos mucho más tranquilos, pero como parece que la cosa no va por ahí, la primera de nuestras intenciones es hacer recaer la capacidad normativa en quien tiene las competencias. Por otro lado, planteamos que se garantice la aplicación de las medidas de contención de precios de alquiler también a los alquileres de temporada y a los alquileres de habitaciones, que sabemos perfectamente que es la válvula de escape para la aplicación de la ley de contención de rentas, tal y como se señala, porque en su momento no se quiso introducir en la ley de vivienda.

Hace unos segundos he visto que el euríbor ha bajado hoy un 0,24, si no lo he visto mal, y también parece ser que el Banco Central Europeo va a bajar los tipos de interés; supongo que ustedes tienen muy claro que en tres días sus bancos les van a llamar y les van a decir que les bajan las cuotas de las hipotecas inmediatamente, sobre todo a los que las tengan a tipo variable, por la bajada del euríbor, del

⁴ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 20

mismo modo que lo hacen cuando sube. Bueno, eso no va a pasar ya, es un *spoiler* de lo que viene. Por tanto, viendo que la banca siempre gana, se ha de garantizar de algún modo que, en el momento en que no puedas hacer frente al pago de cuotas, puedas ofrecer tu vivienda en dación en pago y quedes liberado de esa deuda, entre otras cosas, porque los tasadores proceden de la banca, por lo que sería razonable que el riesgo no fuera solo para una de las partes que contrata, ya que se supone que en los contratos hay riesgos asumidos por las dos bandas y hay un equilibrio entre obligaciones y deberes, y eso se quiebra en todas las relaciones que tienen que ver con vivienda y banca. Por eso intentamos introducir esta medida, que los compañeros de la PAH muchas veces han intentado que entre en nuestra legislación, pero nos contentamos con códigos de buenas prácticas; eso sí, de aplicación voluntaria. Por tanto, la desprotección que tiene la mayoría de la población, por una parte, ante los propietarios o grandes propietarios y, por otra, de la banca, explica en gran medida la situación que se está produciendo en estos momentos de imposibilidad de acceso a la vivienda.

Asimismo —y esto tiene que ver con otra PNL, por lo que así fijo mi posicionamiento sobre ella de manera indirecta—, la Sareb y sus activos deben traspasarse a las comunidades autónomas, no deben disponerse en una banca pública o en una empresa pública de vivienda que haga el Estado porque esto ya se ha pagado, y se ha pagado por parte de todos los ciudadanos. Por tanto, debe trasladarse a los territorios donde se radican, en este caso, también a los que tienen las competencias exclusivas.

Acabo rápidamente. Es una PNL de cinco puntos, sobre los que he pedido votación separada, por lo que no voy a aceptar la transaccional del Grupo Socialista.

Muchas gracias por su atención.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, para la defensa de la enmienda presentada a la proposición no de ley, interviene, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Morales.

El señor **MORALES ÁLVAREZ**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

No podemos estar más de acuerdo en que la vivienda es uno de los pilares del bienestar, y así lo valora el Gobierno al posicionarlo como el gran reto para el Ministerio de Vivienda en la presente legislatura. Señorías del Grupo Republicano, diferimos en matices en cuanto a la forma de afrontarlo, como lo muestra esta proposición no de ley. Por ejemplo, no podemos asumir el primer punto de la proposición, y cabe señalar que el Tribunal Constitucional ya se ha pronunciado en reiteradas ocasiones sobre la competencia exclusiva del Estado en materia de regulación de los contratos de arrendamiento, de conformidad con el artículo 149.1 de la Constitución, y ya hay varias sentencias al respecto.

En cuanto al punto 2, relativo a los sistemas de limitación de rentas a los contratos de arrendamiento por temporada y arrendamientos de habitaciones, requeriría una modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos y solo podría aplicarse a las medidas de contención en los contratos de arrendamiento de viviendas previstos en el artículo 2 de la referida ley. Por ello, se propone un texto alternativo: garantizar la aplicación efectiva de las medidas de contención de precios de alquiler e instar a la adopción de las medidas necesarias para asegurar el cumplimiento de la legislación en materia de contratos de arrendamientos urbanos y la adecuada utilización de las diferentes modalidades de contrato.

En lo relativo al punto 3, adicionamos la proposición, instando a seguir impulsando la aplicación por parte de las Administraciones competentes del territorio de los fondos de los programas públicos estatales en la materia con objeto de reforzar la protección contra los desahucios, asegurando que ninguna familia sea desahuciada sin disponer de una alternativa habitacional estable, adecuada y suficiente, en cumplimiento de las directrices de los tribunales europeos.

Respecto del punto 4, proponemos también un texto alternativo: en diálogo con las entidades financieras, se fomentarán mejoras aplicables a todos los préstamos hipotecarios con el propósito de que las personas que no puedan hacer frente a la hipoteca tengan la mejor salida posible.

Finalmente, en cuanto al punto 5, relativo al traspaso gratuito de los inmuebles de la Sareb, se acaba de anunciar la creación de una nueva empresa pública que va a centrar sus esfuerzos en la puesta a disposición de los ciudadanos del patrimonio inmobiliario del Estado como vivienda de alquiler asequible. De hecho, la Sareb ya viene trabajando en esta línea, y a día de hoy ya tiene firmados 8000 contratos de alquiler social. Por todo ello, esperamos, o esperábamos, que aceptaran estas enmiendas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 21

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En el trámite de toma de posición, y en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, interviene, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, la señora Pin.

La señora **PIN FERRANDO**: Nosotros ya avanzamos nuestro voto favorable. Creo que lo que está exponiendo el Grupo de Esquerra Republicana recoge, por un lado, lo que hemos dicho muchas veces desde muchos grupos parlamentarios, y es que en este país solo se ha avanzado en materia de derecho a la vivienda cuando se han escuchado las demandas y las propuestas que venían por parte de la sociedad civil. La primera sería la dación en pago —en la cual participamos durante la recogida de un millón y medio de firmas para traer a este Congreso una iniciativa legislativa popular—, pero también el traspaso de los inmuebles de la Sareb a un parque público de vivienda. En cuanto a los desahucios, vuelvo a reiterar esta necesidad de prorrogar la moratoria de desahucios y ampliar su estructuralidad y la capacidad de acoger más perfiles.

Respecto al punto 1 quería hacer mención desde una perspectiva más municipalista. Es cierto que son las comunidades autónomas las que tienen prácticamente plenas competencias, pero nosotros hace unos meses presentamos de la mano de los compañeros de Más Madrid una iniciativa para que los ayuntamientos también puedan declarar las zonas tensionadas, y creemos que hay que caminar en esta dirección porque, por suerte, los municipios y los territorios son diversos. Es cierto que hay una insumisión a la aplicación de la ley de vivienda por parte del Partido Popular, y no queríamos dejar desprotegidos a aquellos territorios en los que gobierna un partido que claramente prioriza una guerra política a la garantía de un derecho básico y fundamental. Pero, en esencia, estamos de acuerdo en todo lo que se propone.

La semana que viene, vamos a presentar con los compañeros de Esquerra Republicana, Bildu, Podemos y BNG una proposición de ley para regular el alquiler de temporada y el alquiler de habitaciones que, efectivamente, es el punto de fuga y la gran trampa que están usando todos los propietarios —en general, estamos hablando de grandes tenedores— en aquellas zonas donde sí se ha aplicado la regulación de precios, y confío en que esta vez salga adelante. También invito a que los grupos parlamentarios puedan contribuir durante su tramitación a que esta lacra de alquiler de temporada pueda verse mermada gracias a su inclusión en el índice de precios, que al final es lo que potencia que haya una voluntad de dejar de sacar viviendas al alquiler residencial y hacerlo en alquiler de temporada.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Parlamentario VOX. (**Denegaciones**).

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gil.

El señor **GIL SANTIAGO**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

Una vez más, tenemos una proposición no de ley que plantea la sobrerregulación del mercado como solución a la especulación y, una vez más, orienta las soluciones en el sentido equivocado. No hemos inventado nosotros que la rigidez de un mercado regulado en exceso provoque una reducción de la oferta y, con ello, un aumento de los precios del alquiler, justo lo contrario de lo que pretende conseguirse con esta proposición que se presenta. Nosotros entendemos la solución justo en el sentido contrario: mejorar las condiciones de los arrendadores para flexibilizar y ampliar el mercado y con ello conseguir la rebaja de los precios.

No son pocos los analistas que afirman que los arrendadores priorizan la seguridad jurídica a la cuantía de las rentas, pero la tendencia de sus propuestas es justo la contraria. Nuevamente van en sentido contrario a lo que indican los estudios, a lo que indica la teoría económica y a lo que implica la lógica que la experiencia ofrece. Además de esto, hay algunos matices en su proposición que no entendemos, por ejemplo, por qué en algunas de las medidas propuestas pretenden ustedes diferenciar entre comunidades autónomas de primera y de segunda, según tengan o no derecho civil propio. Con esta propuesta, ustedes dejan fuera de lo que ustedes consideran buenas prácticas de vivienda a casi dos tercios de las comunidades autónomas, y con ello a más de la mitad de los ciudadanos españoles. Si tan buenas consideran que son estas medidas, ¿por qué no quieren que se apliquen a todos los españoles? Más aún, ¿con qué criterio pretenden que la Sareb regale todos sus activos inmobiliarios más los gastos necesarios para su puesta en funcionamiento a las Administraciones competentes? Puestos a esto, entiendo que la percepción de las rentas posterior sería para esas Administraciones competentes, por tanto, ¿no sería más justo que los traspasen directamente a los beneficiarios a título no lucrativo y así les ahorramos ese gasto en el presente y también en el futuro?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 22

Al Grupo Popular lo van a encontrar siempre en la búsqueda de soluciones contra los desahucios, pero no mermando los derechos de los propietarios arrendadores. Ya se ha demostrado en numerosas ocasiones que eso no favorece un mercado flexible que favorezca una reducción de precios y una mejora en las condiciones de acceso al alquiler; debe ser la Administración pública quien provea soluciones habitacionales para aquellos inquilinos que por cualquier circunstancia no puedan pagar sus rentas de alquiler. No podemos cargar sobre la espalda de los propietarios que se atrevan a entrar en el mercado del alquiler el coste de la morosidad, motivada o no, de sus inquilinos. Tampoco podemos ignorar que precisamente la merma de derechos a los propietarios favorece la especulación de los grandes fondos, que son los únicos con músculo suficiente para soportar el coste económico que esto genera. En vez de regular los precios, deberíamos orientarnos a favorecer que esos pequeños propietarios perciban esa seguridad jurídica a la que antes aludía y quieran acceder a ofrecer sus inmuebles en el mercado del alquiler, y también a que se flexibilice la oferta, y con ello aumente su elasticidad y se reduzcan los precios. Así es como podremos conseguir un mercado del alquiler más accesible, abierto y seguro para los oferentes y, por ello, más económico y alcanzable para los demandantes.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

La señora Vallugera ya se ha posicionado sobre la enmienda presentada.

— RELATIVA A DESTINAR A VIVIENDA SOCIAL EL PATRIMONIO SINDICAL ACUMULADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001528).

La señora **PRESIDENTA**: Continuamos con el orden del día. Proposición no de ley relativa a destinar a vivienda social el Patrimonio Sindical Acumulado.

Para defender la iniciativa, tiene la palabra el señor Hoces en nombre del Grupo Parlamentario VOX.

El señor **HOCES ÍÑIGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

España no les pertenece, el patrimonio del Estado no es su patrimonio, y mucho menos de la patronal y de los sindicatos. Durante demasiado tiempo ustedes han especulado —me refiero al Partido Socialista y al Partido Popular— con el porvenir de generaciones de españoles, cuyo horizonte es hoy la mera subsistencia; millones de españoles encerrados en un círculo vicioso de paro o precariedad, y ese es el ultimátum que han lanzado a una generación de desposeídos sin presente ni expectativas, suscritos de por vida al nomadismo y al desarraigo, afincados en la temporalidad y endeudados por el mañana. Las cifras que aterrizan este desastre no dejan lugar a dudas: mientras los salarios de los españoles apenas han crecido un 18% en la última década, el precio de vivienda ha crecido un 59,2% desde el año 2014 hasta 2023, y el de los alquileres, un 85,2% en ese mismo periodo; en el año 2023, los españoles destinaron de media el 43% de su salario bruto íntegro al pago de la renta de alquiler, y el porcentaje de jóvenes de 35 años con una vivienda en propiedad ha pasado en dos simples décadas del 70 al 35%.

Señorías, han convertido el acceso a la vivienda en un sálvese quien pueda; los empleos estables, en derechos oxidados en blanco y negro, y por si los españoles no hubieran padecido lo suficiente, han colonizado todos los botes salvavidas laborales y sociales poniendo sus privilegios por encima de las necesidades de los españoles y convirtiendo a los sindicatos en sus apéndices ideológicos. Eso sí, en este naufragio generacional, solo ustedes salen bien parados; cuantas menos certezas materiales y vitales tienen los españoles, más privilegios tienen todos ustedes: récord de impuestos, récord de gasto superfluo y récord también de subvenciones destinadas a los sindicatos.

Cuando hablan de redistribuir, roban al español para entregárselo al inmigrante ilegal; cuando hablan de justicia fiscal, roban al español para repartírselo entre la familia y compañeros de partido y cuando hablan de defender los derechos de los trabajadores, les ahogan en la precariedad comprando a los sindicatos que deberían defender sus derechos. ¿Cómo, si no, se puede justificar que en un momento de absoluta emergencia habitacional el patrimonio del Estado, que pertenece a todos los españoles, lo usen y disfruten en exclusiva —en este caso, el Patrimonio Sindical Acumulado— la patronal y los sindicatos?

Señorías, hablar de UGT y Comisiones Obreras es sobre todo hablar de estafa y corrupción, y hablar de la historia de UGT es hablar de golpismo, porque a los españoles no se nos olvida su complicidad con el separatismo en las fatídicas jornadas de octubre de 2017 en Cataluña. Estos sindicatos, que solo conocen el sudor de su frente cuando acuden al gimnasio, viven, como sus camaradas del resto de España, de los impuestos de todos los españoles, y los españoles no quieren más subvenciones a unas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 23

organizaciones que poco trabajan, menos defienden los derechos de los trabajadores y menos aún trabajan por el derecho al trabajo de los que no lo tienen. Estas organizaciones deben financiarse de sus afiliados y su patrimonio, pagado con sus suscripciones; ni un solo inmueble para unas organizaciones que son sanguijuelas compradas por los Gobiernos de turno del Partido Socialista y del Partido Popular. No es solo que cada año las Administraciones públicas dirigidas por el bipartidismo les rieguen con dinero público para mantener cierta paz social, es que, además, les pagamos las reformas de sus sedes, como, por ejemplo, la de UGT situada en Avenida de América, que fue construida en los años setenta y es patrimonio del Estado, además, lo van a agradecer todos los españoles que necesitan vivienda social, porque de ese edificio de 28522 metros cuadrados se pueden sacar, por ejemplo, 316 viviendas de 90 metros cuadrados; por no hablar del edificio de la sede de Comisiones Obreras en la calle Lope de Vega, de donde se pueden sacar, por ejemplo, 100 viviendas públicas de 90 metros cuadrados. Todo ese patrimonio, que es de todos, en cambio solo lo usan y disfrutan unas organizaciones cuidadas con mimo y descaro desde hace ya demasiado tiempo.

Además, ya que ustedes siguen cantando *La Internacional*, les voy a formular una serie de preguntas. ¿Esclavos sin pan? ¿Famélica legión? ¿Parias de la tierra? Viendo las caras de las personas que cantan *La Internacional* como, por ejemplo, Pepe Álvarez o Santos Cerdán, no parece que la coherencia sea una nueva virtud. Además, fue precisamente el secretario general de la UGT quien dijo hace poco que iban a entrar a saco en el tema de vivienda, pues se lo dejamos muy fácil al Partido Socialista Obrero Español y a la UGT.

En VOX sabemos que todos los trabajos son esenciales porque detrás de cada trabajador hay un español con sus alegrías, con sus angustias y preocupaciones. Protegemos a los trabajadores españoles para brindarles oportunidades reales, queremos la reindustrialización de España, seguridad jurídica, sueldos dignos, horarios que faciliten la conciliación y la posibilidad de formar un hogar en su tierra.

Devuelvan, señorías, el patrimonio sindical a todos los españoles, les pertenece porque sus hogares y necesidades están por encima de sus privilegios. No podemos permitir que haya compatriotas bajo la espada de Damocles del despido o la reducción de salario mientras los sindicatos gozan de un patrimonio ganado con el sudor de la frente de todos los españoles mientras así se apuntala su bienestar.

Vamos a recuperar sus hogares secuestrados por los políticos de siempre para el chantaje y la corrupción. Señorías, antes que ustedes eran otros los que se sentaban en sus sillones y otros serán los que les sustituyan mañana, pero no consentiremos que desguacen España por el camino ni que condenen a los españoles a la simple subsistencia. Ese es nuestro compromiso frente a las viejas prácticas del bipartidismo porque lo consuetudinario no tiene ningún valor si es a la miseria a lo que hay que acostumbrarse.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Al no haberse presentado enmiendas, en el trámite de toma de posición y en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, el señor Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Moltes gràcies, senyora presidenta.

Yo creo que la parte que pica de *La Internacional* es aquella que dice: El día que el triunfo alcancemos / ni esclavos ni dueños habrá / los odios que al mundo envenenan / al punto se extinguirán. **(Aplausos)**. Yo entiendo que a quienes viven del odio les moleste, pero va más allá y dice: El hombre del hombre es hermano / derechos iguales tendrán / la tierra será el paraíso / patria de la humanidad. ¿Quién no puede estar a favor de esta letra, no solo por la poesía, sino por el contenido? Yo esto lo entiendo, pero a mí me llama la atención una cosa. He tenido que salir un momento a la Comisión de Industria, y allí los partidos de derechas solo piden dinero público para sectores privados. Porque yo entendería la posición justa de que alguien diga: Yo no quiero dinero para los partidos, para los sindicatos, para la cultura y para las ONG, pero tampoco para la Casa Real, para el toro, para las farmacéuticas, para el sector del automóvil, para las cadenas de hoteles, para no sé quién. No, no; a esos, sí, y a muchos más y sin pagar impuestos, pero es que no es posible. Por tanto, yo entiendo que vengan aquí y que intenten contentar a las diferentes almas de VOX, etcétera, pero, seamos serios: el patrimonio sindical no resuelve el problema de la vivienda en este país, y centrarse en los sindicatos y en los partidos políticos —que obviamente se financian con dinero público, el suyo, el mío, el del resto, porque la democracia vale dinero y creo que deberíamos alejarnos de ciertos populismos— no es compatible con exigir PERTE para multinacionales, que la banca

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 24

no pague impuestos, que los rentistas se puedan subvencionar a través del IRPF y bonifiquen sus propiedades. Es que esto no es serio, por lo que estoy convencido de que el género humano es *La Internacional* y que cada cual debe defender lo que cree desde la coherencia.

Yo sí creo en un Estado con muchos impuestos para que existan muchos derechos, muchos servicios públicos y también sindicatos fuertes, patronal fuerte y partidos fuertes porque creo que esto es un país avanzado. Lo otro, evidentemente, es el salvaje Oeste.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Pérez.

La señora **PÉREZ ORTIZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo creo que, si querían hablar de sindicatos, a lo mejor se tenían que haber ido a otra comisión, porque la propuesta que trae VOX a esta Comisión de Vivienda es sobre la necesidad de vivienda, y ahí estamos de acuerdo. Es necesario tener más vivienda a buen precio para poder comprar, para poder alquilar en los sitios necesarios y que no suponga más del 30% de los ingresos de la familia o de quien quiera adquirirla.

Está bien hablar de la vivienda como función social, y para ello proponen revocar la cesión de los bienes inmuebles que estén en manos de los sindicatos —bienes de Patrimonio Sindical Acumulado que se rigen por la Ley 4/1986, de 8 de enero— para transformarlos en vivienda social. En el cuerpo de la proposición se dice que los que se vayan a enajenar son los que se tienen que utilizar, pero después entra con todo y pide que todo se destine a vivienda social, es decir, el derecho a la vivienda del artículo 47 de la Constitución. Pero para crear esas viviendas sociales lo que piden es ir en contra o destruir el artículo 28 de la Constitución, que es el derecho a sindicarse libremente, repito, recogido también en la Constitución. ¿Qué será lo siguiente? Pues a lo mejor dividir la superficie de los colegios para ver cuántas viviendas caben dentro; un juego totalmente absurdo.

Lo que ustedes ven en esta PNL como un privilegio de los sindicatos, es un derecho reconocido para poder ejercer sus funciones de representación y diálogo social, repito, recogido en la Constitución; claro, no nos debería sorprender de un partido que va en contra de los estatutos de autonomía, que también están recogidos en la Constitución.

En mayo de 2023, Santiago Abascal dijo que si gobernaba VOX iba a poner a los sindicatos en su sitio, y ha quedado claro que lo que quiere es ponerlos en la calle. Si todo lo anterior no existe y la Constitución no lo tiene en cuenta, entramos en la viabilidad técnica o en la legalidad. En cuanto a la viabilidad técnica, ustedes hablan de esta propuesta como una solución a corto plazo, pero estamos hablando de oficinas y las oficinas no se transforman en residencias con una varita mágica, sino que se requiere de un tiempo más extenso que un corto plazo.

Lo que piden es contrario al ordenamiento jurídico vigente. Dicen en la propuesta que hay escasez de suelo urbanizable, y tengo que recordarles que, además de en el tema de la vivienda, los competentes en la ordenación del territorio son las comunidades autónomas y los ayuntamientos, por lo que tienen trabajo por delante para buscar ese suelo urbanizable que dicen que necesitan y que deben gestionar comunidades autónomas y ayuntamientos. Su propuesta no nos parece que afronte el problema de la vivienda, es una PNL para poder cantar *La Internacional*; le recuerdo que es la comunista la que ha entonado, pero, bueno, para eso no hace falta que haga una PNL, sino que directamente la puede cantar.

Hay que buscar soluciones que vayan por garantizar el derecho a la vivienda sin poner en duda o en peligro otro derecho.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, cuando el Grupo Parlamentario Popular me encargó el posicionamiento en relación con esta intervención, esperaba escuchar que un diputado sensato de VOX, como el señor Carlos Hernández Quero, pudiera razonar y argumentar el porqué de esta iniciativa y en qué basaba el *petitum*, que inicialmente no compartíamos y que no compartimos, pero lamentablemente hemos tenido que escuchar intervenciones tan vergonzosas y tan insultantes, como las que acabamos de escuchar, que son muy ajenas a lo que es costumbre en esta casa y a lo que debería representar la ansiada convivencia entre españoles.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 25

Dicho esto —que, desde luego, no quería callarme—, me voy a referir en, primer lugar, a los tres aspectos que se tocan en esta iniciativa, que son: por una parte, el tema sindical y empresarial, por otra, el tema de la vivienda y, por último, el tema del Patrimonio Sindical Acumulado. Conviene señalar que el artículo 7 de la Constitución española sitúa a los sindicatos de trabajadores y a las asociaciones empresariales como importantes pilares dentro del Estado social y democrático de Derecho y son organizaciones que, constitucionalmente, tiene atribuidas funciones de defensa y promoción de los intereses económicos y sociales que les son propios. Este carácter relevante hace que deban ser tenidos en consideración y, por ello, después de la transición española, en el año 1986, las Cortes Generales aprobaron la Ley de Cesión de Bienes del Patrimonio Sindical Acumulado, en el que se integraron los bienes que pertenecían a la extinta organización sindical y a otras entidades sindicales anteriores, y se tenía en cuenta la existencia de un patrimonio sindical previo a la contienda civil española que en su día había sido incautado. Esa ley nace —como otras tantas que se han hecho en esta casa— en una época donde el consenso y la buena fe eran la norma, y expresamente estableció la posibilidad de cesión de este Patrimonio Sindical Acumulado en determinadas condiciones a organizaciones sindicales y empresariales, eso sí, permaneciendo siempre la titularidad de esos bienes en manos del patrimonio del Estado. Por eso, esa Ley 4/1986 regula debidamente cómo es el régimen de cesión, la finalidad a la que se destina y las posibilidades de revocación de estas cesiones en función de una serie de circunstancias que la ley prevé.

Por todo ello, nosotros consideramos que la petición que se hace en esta iniciativa de revocación global en el más breve plazo posible de la cesión de bienes inmuebles en manos de sindicatos y organizaciones empresariales es un auténtico disparate, un auténtico despropósito y no se fundamenta. Cuestión diferente es que para aquellos otros bienes que están dentro del Patrimonio Sindical Acumulado, que hoy por hoy no tienen utilidad, que hoy por hoy incluso están en fase de enajenación, tal y como se establece en la propia ley, y en un procedimiento que existe en el seno del Ministerio de Trabajo, pueda valorarse y estudiarse destinarlos a otros usos, pero siguiendo para ello el cauce legal y no sobre la base de desahuciar a organizaciones que tienen que disponer de unos locales, de unas instalaciones para el cumplimiento de esos fines. No se puede convivir en un Estado democrático, social y de derecho sin la existencia de organizaciones empresariales y organizaciones sindicales, de partidos políticos y de instituciones. Si todos nos respetáramos más, la convivencia sería mucho más fácil. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Delgado.

— PARA FRENAR LA VENTA DE LA INMOBILIARIA ÁRQURA HOMES Y REDEFINIR EL OBJETO SOCIAL DE LA SAREB HACIA LA PROMOCIÓN DE VIVIENDA PÚBLICA Y ASEQUIBLE. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/001535).

La señora **PRESIDENTA**: Para culminar el orden del día, debate de la proposición no de ley para frenar la venta de la inmobiliaria Árqura Homes y redefinir el objeto social de la Sareb hacia la promoción de vivienda pública y asequible. Autor: Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Para la defensa de la iniciativa, tiene la palabra el señor Ibáñez, que interviene en nombre del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy hemos conocido que en Paiporta no queda ninguna vivienda que se pueda alquilar por menos de 1000 euros y que para las decenas de familias que han perdido su casa no existe la posibilidad de poder quedarse en su municipio. Probablemente, en la comisión de hoy y en el Pleno de esta mañana hemos visto demasiada crispación, que no conflicto, porque la política, obviamente, es recoger sensibilidades diferentes y ponernos de acuerdo. Quizá en esta comisión no nos ponemos de acuerdo en materia legislativa sobre cómo frenar la especulación inmobiliaria y el acaparamiento en manos de unos pocos, ni tampoco sobre cómo legislativamente garantizamos que todo el mundo tenga una vivienda. Pero sí estamos de acuerdo absolutamente todos en esta comisión en que es imprescindible disponer de un parque de vivienda público de calidad y robusto. No existe ningún grupo parlamentario aquí que no entienda y no defienda que, para bajar los precios del alquiler, para garantizar la alternativa habitacional debemos disponer de parques de vivienda públicos.

Por ello, nos preocupa —por eso presentamos esta iniciativa— que el Estado pueda vender parte de los activos de la Sareb, particularmente de la inmobiliaria Árqura, lo que podría suponer la creación de 16 000

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 26

viviendas públicas que luego podrían funcionar en alquiler asequible y social. Pero también sabemos que el Gobierno se ha comprometido en que esto no sea así, porque el Gobierno de España quiere manifestar que es el momento de apostar por una empresa pública que amplíe el parque de vivienda. Esta es la hegemonía, la unanimidad que existe en esta comisión. Quizá luego nos pongamos a desarrollarla y a trabajar en la complejidad competencial que existe, obviamente, respetando siempre el marco autonómico y el empoderamiento municipal, que es el que mejor conoce la realidad de sus vecinos y vecinas.

Hoy aquí podemos disponer de una mayoría parlamentaria que avance en una de las demandas históricas que hoy goza de mayor apoyo social en la calle, que es avanzar en ampliar el parque público de vivienda para parecernos a nuestros vecinos europeos. Esto es lo que hoy podemos votar aquí y, por ello, hemos llegado a diferentes acuerdos y hemos hablado con todos los grupos parlamentarios, sin excepción, porque pensamos que es fundamental apostar por la vivienda pública, que la titularidad pública no sea reversible, que no se pueda vender, que no se pueda mercantilizar, porque lo público debe ser perdurable, tiene que pasar generación tras generación a manos de aquellos que lo necesitan. También hemos dicho que hay que repensar, que hay que frenar cualquier posibilidad y cualquier operación de venta de activos que tengan las Administraciones públicas, porque no nos sobra ni una sola vivienda, no nos sobra ni un solo metro cuadrado para poder construir. Por ello, entendemos que esa posible empresa pública de vivienda puede ayudar también a poner fin al enmarañado que existe entre la Sareb, el SEPE, la Administración General del Estado, viviendas que son de la Administración de Defensa o de ADIF, ya que además no existe la coordinación desde lo local y lo autonómico. Es un momento para avanzar en ello.

Por último, obviamente, hay que exigir al Gobierno de España —y nos consta que así va a comprometerse— que destine más dinero, mayor financiación para dar una alternativa a las personas afectadas por la DANA en las comarcas valencianas. Por ello, hoy tenemos la posibilidad de terminar esta comisión de una manera diferente a la que empezamos el Pleno esta mañana, defendiendo que la política es aquello que hace que en la vida de cualquiera —del hijo de un obrero, de la hija de una autónoma o también de una persona rica— a la que ahora le va mal tenga al Estado al lado para poder gozar del derecho fundamental y constitucional a la vivienda. Sin derecho a la vivienda no puede existir derecho a la educación; sin derecho a la vivienda no puede existir el derecho a la salud; sin derecho a la vivienda no hay derecho a la intimidad, a la creatividad, no hay derecho a un proyecto vital propio. Por eso, me gustaría agradecer el esfuerzo que hoy todas las partes pueden hacer votando a favor o absteniéndose en esta proposición no de ley, que solo tiene un objetivo, lanzar un mensaje inequívoco a la calle, y es que, independientemente, de ciertas diferencias en materia legislativa, al menos hoy somos capaces de potenciar que lo público tiene que dar una alternativa, un techo a todas las familias, y eso podemos realizarlo. Gracias a la gente que se ha esforzado en llegar a un acuerdo. Espero que sea posible, porque en la calle nos lo exigen, la necesidad de la gente también, y hoy podemos poner una pequeña y fundamental piedra en el camino de la igualdad y de la libertad.

Moltes gràcies.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, para la defensa de las enmiendas presentadas a la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario VOX interviene el señor Chamorro.

El señor **CHAMORRO DELMO**: Gracias, señora presidenta.

Es verdad que en España hay un déficit clarísimo de vivienda pública y, si es eso así, es por responsabilidad de quienes han estado gobernando en España. Y SUMAR y sus antecesores de Podemos llevan cinco años haciéndolo con el Partido Socialista, Partido Socialista que desindustrializó España en los años ochenta y noventa, con el Partido Socialista que es amigo de Marruecos y de una monarquía alauita, a la que pueden ir ustedes a cantar *La Internacional* y a hablarles de feminismo, en vez de venir aquí a hacer el paripé con las banderas saharauis. En ese tiempo no se ha hecho ninguna vivienda social. El Partido Socialista Obrero Español ha gobernado tres cuartas partes de la democracia en la mitad del país. Si hoy falta vivienda social, es culpa del Partido Socialista y de sus socios.

Nuestro parque público de vivienda es evidente que es ridículo en comparación con Europa —como viene recogido en esta iniciativa— y, si ahora se vendiera el patrimonio de la Sareb, del cual el Estado es el principal accionista, nuestro parque sería aún menor. Y dado que ustedes no construyen ni una casa protegida, no podemos permitirnos renunciar a destinar a fines sociales esos activos de la Sareb, como ha dicho usted. El maltrecho parque público español se tiene que acrecentar con recursos, pero recursos de verdad, no como hasta ahora —porque aquí mucho hablar, pero realmente no se ha hecho

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 27

absolutamente nada—, y movilizándolo también esos activos de la Sareb. La Sareb no puede desprenderse de activos en un momento de emergencia habitacional. Es cierto, estamos de acuerdo, y hay que protegerlos y evitar que se los lleven los buitres a los que ustedes llaman con sus medidas y a los que ustedes ponen la alfombra roja, aunque se llenen la boca diciendo lo contrario, porque ustedes son la herramienta perfecta para los buitres de la especulación. Su comportamiento ya fue igual en las cajas de ahorro dirigidas por políticos de izquierdas, que llevaron a cabo su desarticulación. Su falta de compromiso con el sector público y su gasto desmesurado da lugar siempre a una dependencia absolutamente enorme en el ámbito financiero, que además es obligada por la deuda que llevan ustedes a cabo y que siempre beneficia a la banca, como hicieron con las cajas de ahorros, que al final se las quedó la gran banca por su mala gestión, a la que se la paga con los impuestos abusivos a todos los españoles y a esa clase media que se están cargando ustedes.

Al contrario de lo que hacen ustedes y a pesar de su responsabilidad en el asunto de la vivienda —que es toda, con una ley de vivienda que ha machacado la oferta y que ha llevado a una subida brutal de los precios de alquiler—, nosotros no vamos a oponernos a su proposición no de ley. No somos como ustedes que, cuando traemos vivienda social, votan que no, y cuando traemos abaratar vivienda, votan también que no. Eso sí, presentamos unas enmiendas en la línea de que la Sareb mantenga la titularidad de los activos, pero que haya una cesión temporal, y en la línea de que también haya una plataforma auditada de peticiones para que no sea un chiringuitazo, como acaba siendo todo a lo que meten mano ustedes, como todo aquello que manosean (**protestas**), igual que se cargaron las cajas de ahorros. No hacen vivienda social y terminan siempre, como ya he dicho antes, siendo los aliados necesarios de los buitres de la especulación.

Muchas gracias. (**Aplausos**).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Para defender la enmienda de su grupo, tiene la palabra la señora Romero, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **ROMERO POZO**: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, voy a hacer una afirmación que ya he compartido en varias ocasiones sobre esta materia. Actualmente, en España el problema de la vivienda es el primer problema —lo ha dicho el señor Ibáñez—, es una situación de emergencia social, de emergencia habitacional, y la política debe dar una solución de todas las maneras posibles, desde todas las perspectivas posibles, desde todos los niveles competenciales, colaborando y ayudando a resolverlo. No existen soluciones mágicas, es un problema complejo y, por lo tanto, también las soluciones son varias, son distintas y todas pueden colaborar a hacer frente a esta situación de emergencia habitacional.

No voy a entrar en una guerra de argumentarios ni de descalificaciones, porque comparto lo manifestado por el señor Ibáñez con respecto a que, con independencia de las diferencias en cuanto a la normatividad, incluso en cuanto al reparto competencial dentro del Estado español, nuestro ordenamiento sitúa en las comunidades autónomas gran parte de las políticas de vivienda, por lo menos las que tienen más efectividad. Pero sí vamos a poner encima de la mesa el acuerdo suscrito con el Grupo SUMAR que pone un puente más para poder colaborar en ese objetivo final de aumentar el parque público de vivienda en alquiler, sobre todo, y en propiedad. Ese era el objetivo y para ello creemos que debe haber más recursos para las Administraciones públicas competentes, pero también creemos que activos, como los de la Sareb, pueden colaborar para que ese parque público de vivienda se amplíe. Por supuesto, con respecto a la gestión de la empresa pública de vivienda que se creará en el futuro, es un borrador en el que hay todavía que delimitar muchas cuestiones, entre ellas, el respeto al ámbito competencial para la Administración de esos activos, tanto viviendas como suelos, y que deberá tratarse con las comunidades autónomas, así como otras cuestiones para garantizar la transparencia y la buena gestión de la empresa pública y de los fondos. Pero, como decía el señor Ibáñez, la buena política cambia la vida de las personas, y esta es una actuación más que puede llevarse a cabo y puede hacer que haya un parque público de viviendas mayor, con la disposición de los activos de la Sareb, para intentar lograr, junto con otras medidas, ese objetivo final.

Agradezco el esfuerzo realizado por todos los grupos. Insisto, hay tiempo para llegar a acuerdos mayores, porque, desde luego, el ámbito competencial está claro, y nadie mejor para gestionar sus parques públicos de vivienda que las comunidades autónomas y ayuntamientos, fundamentalmente las primeras, que tienen una gestión experimentada en ese ámbito. Muchas gracias a todos los que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 28

colaborarán —si es así— a que salga la proposición no de ley y, sobre todo, también al autor de la iniciativa, porque ha sido mucho tiempo de trabajo y creo que es un buen acuerdo.

Gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En el trámite de toma de posición, por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra la señora Madrenas.

La señora **MADRENAS I MIR**: **(Realiza su intervención en catalán)**⁵.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera.

La señora **VALLUGERA BALAÑÀ**: **(Realiza su intervención en catalán)**⁵.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mesquida.

El señor **MESQUIDA MAYANS**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos. Por una parte, el Partido Socialista, de mano de su secretario general, hace pocos días nos anunció la creación de una nueva empresa pública de vivienda. A los pocos días la ministra rectifica diciendo que lo que van a hacer es reorganizar la empresa pública ya existente SEPES, y ahora SUMAR pretende convertir a la Sareb en otra empresa pública de vivienda. ¿Ustedes tienen relación? ¿Ustedes se comunican? ¿Ustedes se coordinan? ¿O estamos ante un desgobierno absoluto? Para solucionar la falta imperante de viviendas lo que no podemos hacer es ir lanzando anuncios populistas cada semana.

Miren, la Sareb fue creada hace doce años para vender las propiedades que se quedaron las cajas de ahorros. Por tanto, a día de hoy las que todavía no se han vendido es, en su gran mayoría, porque están a medio construir, es decir, necesitan ser terminadas, o no cumplen con las condiciones mínimas de habitabilidad, es decir, requieren de una reforma profunda, o bien están okupadas. Por tanto, lo que se debe hacer con las viviendas y el suelo propiedad de la Sareb es ponerlos a la venta lo antes posible para que los promotores públicos y privados las acaben de construir, las reformen o las construyan definitivamente. Esto no quiere decir que algunos de los ayuntamientos que estén interesados en adquirir estas viviendas o el suelo lo puedan hacer con procedimientos que faciliten su compra. Pero, como ya hemos venido anunciando en numerosas ocasiones, ante la falta de vivienda, lo que tenemos que hacer desde la Administración pública es dar certidumbre, es ayudar a los ayuntamientos simplificando la burocracia administrativa, dar seguridad jurídica para proteger a los que quieren cumplir la ley o conceder deducciones fiscales para que las propiedades vuelvan al mercado de alquiler, en ningún caso, lanzar anuncios en vano de crear más empresas públicas.

Esto es todo. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Señor Ibáñez, para posicionarse sobre las enmiendas presentadas.

El señor **IBÁÑEZ MEZQUITA**: Hemos llegado a una transaccional, que ya hemos distribuido.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

La señora **PRESIDENTA**: Si ya están todos ustedes preparados, pasamos a la votación de todas las iniciativas. **(Asentimiento)**.

Votamos la primera proposición no de ley: proposición no de ley relativa a medidas contra la turistificación y su impacto en la emergencia habitacional. Autor: Grupo Parlamentario Mixto. Se vota en los términos de la enmienda que se ha aceptado, presentada por el Grupo SUMAR.

⁵ En aplicación del punto Tercero.7 del Acuerdo de la Mesa del Congreso de los Diputados relativo al régimen lingüístico de los debates en los órganos parlamentarios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 29

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 31.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votamos la proposición no de ley sobre el impulso de reformas legislativas que favorezcan el acceso a la vivienda en España. Autor: Grupo Parlamentario Popular. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 18; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votación de la proposición no de ley relativa al impulso de políticas que favorezcan el acceso de los y las jóvenes a la vivienda. Autor: Grupo Parlamentario Socialista. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 18; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votación de la proposición no de ley sobre la protección de la infancia en las políticas de vivienda. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 3; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votamos la proposición no de ley para instar la rectificación de las declaraciones de la ministra de Vivienda y Agenda Urbana y abordar con consenso el nuevo Plan Estatal de Vivienda. Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Se somete a votación la proposición de ley en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 20; abstenciones, 3.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Votación de la proposición no de ley para la modificación de los condicionantes, así como del importe de las ayudas del bono alquiler joven. Autor: Grupo Parlamentario Junts per Catalunya. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; en contra, 9; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Votación de la proposición no de ley para garantizar el derecho a la vivienda y prevenir la especulación. Autor: Grupo Parlamentario Republicano. Se somete a votación por puntos.

Punto número 1.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Punto número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 30; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Punto número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 6; en contra, 18; abstenciones, 12.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Punto número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 8; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

Punto número 5.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 241

12 de diciembre de 2024

Pág. 30

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 7; en contra, 29; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazado.

No se aprueba ningún punto de esta proposición no de ley.

Pasamos a votar la siguiente proposición no de ley. Proposición no de ley relativa a destinar a vivienda social el Patrimonio Sindical Acumulado. Su autor es el Grupo Parlamentario VOX. Se somete a votación en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Ultima votación. Proposición no de ley para frenar la venta de la inmobiliaria Árqura Homes y redefinir el objeto social de la Sareb hacia la promoción de vivienda pública y asequible. Su autor es el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. Se vota en los términos de la transaccional que se ha distribuido.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 15; abstenciones, 6.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Gracias.

Eran las tres y cincuenta y un minutos de la tarde.

cve: DSCD-15-CO-241